LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Sábado 4 de Diciembre de 1880 — Año I—Número 50

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........................ 1 peso
Por mes.................................. 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.................................. 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

Los avisos de los pobres gratis

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 4 DE 1880

Progresos sensibles

La trasformacion material del pais está fuera de discusion. No hace quince años que la barbarie acampaba á las puertas de nuestras ciudades, que el desierto con todos sus peligros y misterios se interponia entre nuestras poblaciones mediterráneas, que las provincias situadas al pié de la cordillera, vivian la vida estéril y vegetativa de los tiempos de la colonia, parecian los miembros atrofiados de un inmenso organismo, y las que se estienden á la márgen de los rios que desembocan en el Plata, se retorcian permanentemente con las convulsiones de la anarquía.

Fronteras de ódios y de bayonetas separaban á Buenos Aires de los demás pueblos, ojerizas y emulaciones que se traducian en invasiones y asechanzas perpétuas, mantenian abiertas las heridas y febricientes los espíritus, la union argentina era una quimera, tras la cual habian corrido estérilmente dos generaciones.

Cada provincia tenia su mandon vitalicio, su caudillejo omnipotente, ó sus familias privilegiadas y rivales, Capuletos y Montescos, que se disputaban el poder con feroz encarnizamiento.

Las escuelas eran objetos de lujo, la inmigracion un ideal; el comercio, la industria y las empresas, accidentes fugitivos, de que quedaban apenas imperceptibles rastros.

Hoy, el desierto y las distancias no existen. La union argentina es un hecho, el progreso una realidad en sus más atrevidas manifestaciones, el telégrafo y los caminos de fierro han duplicado la circulacion de la sangre en las arterias de la nacion, que ayer se arrastraba anémica y raquítica.

Pero hay otros progresos mas fecundos, aunque menos sensibles. Son los progresos morales, la modificacion radical de nuestras costumbres políticas, el apego á las instituciones, que excluyen la intervencion de la fuerza, cuando ayer no conocíamos otro poder que el de la fuerza, que amengua la majestad de las instituciones.

Ayer no mas Entre-Rios se estremecia á los toques del clarin de Jordan, heredero de la tradicion y de la bandera de los caudillos del año 20.

Fueron necesarios miles de hombres y millares de pesos, para arrojar á la márgen oriental del Uruguay, al jefe de las bandas de gauchos alzados en contra de la nacion y de sus autoridades.

Jordan fué expulsado á balazos de Entre-Rios, pero su sombra vagaba en las soledades de Montiel.

Su espíritu, el prestigio de su nombre, el éco de sus proclamas, le sobrevivieron en las masas ignorantes, ensordecidas por los ódios frenéticos del localismo.

Apenas se movia Jordan en las fronteras del Brasil ó aparecian dos ginetes en las barrancas del Uruguay, ya corrian á las armas los soldados de la causa liberal triunfante en Entre-Rios.

La reaccion era inevitable. Hervian en sus bosques y en sus campos los elementos inquietos, que soñaban con la vuelta del matador de Urquiza. Dos veces invadió la provincia, dos veces reunió á sus parciales para derrocar el órden de cosas existente, y tuvo que abandonar la temeraria empresa, vencido y acobardado.

Poco á poco se habia ido desarraigando aquella influencia, desvaneciendo aquella idolatria.

Hoy Jordan se mueve en todas direcciones: va de Palmira á Paysandú, cuantas veces se le antoja, y nadie se alarma, ni nadie le sigue los pasos.

Es un gaucho viejo, acosado de remordimientos, que no puede esplicarse el abandono en que vive, y la indiferencia con que lo ven pasar los que ayer tocaban generala apenas montaba á caballo.

Si no fuera un criminal vulgar, podria volver á Entre-Rios, á morir de peon en alguna estancia ó de vendedor de billetes de loteria en alguna ciudad de segundo órden.

Hoy Jordan no es un peligro, los caudillejos que se formaron á su lado, lo son menos, no hay en Entre-Rios un solo militar de bastante influencia para levantar quinientos hombres, si no inviste autoridad y habla en nombre de la ley y del órden público.

Hé ahí, el peligro, la trasformacion sensible de una provincia, cuya larga existencia militar la habian creado hábitos de obediencia y de vagancia, que aprovechaban en su servicio los caudillos.

Pasad de Entre-Rios á San Luis, donde hechos recientes están demostrando, que nada ha escapado á la accion del progreso en nuestro país.

Antes y despues de Pavon, era Saá el patriarca de las masas ignorantes de aquella provincia.

Tras él vinieron á estrellarse en las bayonetas de los batallones de Buenos Aires, tras él se lanzaron en San Ignacio sobre los cuadros de la infanteria de Arredondo.

Despues de San Ignacio, el prestigio de Saá, en vez de menguar, creció ostensiblemente. Habia venido al llamado de sus amigos la víspera de la batalla, y no debia imputársele la responsabilidad de la derrota. Como el rey D. Sebastian, vivia en la memoria de las muchedumbres supersticiosas, aún despues de su muerte política.

Pero San Luis, como la nave detenida por contrarios vientos, se movia sin embargo cuando estas cosas pasaban. Corrientes invisibles la iban llevando en otros rumbos.

Primero, la preocupacion de la educacion, distrajo su espíritu. Despues, la preocupacion del ferro-carril Andino, abrió nuevos horizontes á la ambicion de las clases trabajadoras. Mas tarde, el telégrafo, la prensa, la inmigracion, el espíritu de empresa que ha ido á esplotar sus lavaderos de oro y á buscar los filones de sus minas, todas estas aspiraciones nuevas, estas conquistas inesperadas, han cambiado el aspecto físico y la fisonomia moral de San Luis.

Saá no conocia el progreso mas que de oidas. Espíritu refractario, carácter oxificado, si puede decirse así, contaba con que á su llegada, correrian las multitudes á rendirle los homenajes de la antigua adoracion.

Fué á San Luis, porque nuestro pais no tiene un solo proscrito político, y él tenia el derecho de volver á su provincia natal, como cualquier otro ciudadano.

¡Cuántas ilusiones desvanecidas! ¿Cuántos proyectos fracasados!

San Luis no corrió en masa á recibirlo. En vez de caravanas de hombres y mujeres, que él contaba correrian á su encuentro, veia cuadrillas de trabajadores, que le contestaban en lenguas desconocidas, si les preguntaba por alguno de sus antiguos camaradas.

Aquella mensageria, tirada por media docena de caballos, con su *tronquero* correspondiente y su mayoral en mangas de camisa y pié descalzo, en que esperaba montar á su llegada, habia desaparecido. En su lugar silbaba la locomotora impaciente, con su trajin de fiera encadenada, como dice el poeta.

Saá no podia dar crédito á lo que veian sus ojos. Donde antes estaba el cuartel, encontraba la escuela, donde antes era el *camino de las carreras*, es hoy la estacion.

Buscó á sus antiguos amigos, encontró algunos, le dieron la espalda otros, se mostraron indiferentes los más. Los hombres aferrados al pasado, no se convencen á dos tirones.

Se creen infalibles en medio de los más rudos desengaños.

Saá tentó una nueva prueba, reunió media docena de parientes, é hizo proclamar su candidatura, para suceder en el gobierno al señor Mendoza, ciudadano modesto, que ha hecho sin ruido un gobierno verdaderamente ejemplar.

La proclamacion tuvo lugar en el más completo desamparo.

Algo más. En vez de aumentar las adhesiones, suscitó doble número de resistencias. Los que habian visto con indiferencia el regreso del caudillo, se enderezaron alarmados cuando oyeron proclamar su nombre en son de propaganda.

Todos los círculos liberales se unieron. Todos los elementos cultos se agruparon al rededor de la candidatura rival.

Saá concluyó por quedarse solo, y hoy palpa su impotencia en el más profundo abandono de la opinion pública.

Hé ahí la accion invisible, pero profunda del progreso.

¡Las viejas idolatrías han desaparecido!

Pontífice de la calle San Martin, ¡miraos en ese espejo!

Solicitud del vecindario del Riachuelo

Una comision de respetables caballeros compuesta de los señores Uribelarrea, Unzué, Drysdale y Fernandez, presentó ayer al señor Presidente de la República, la siguiente solicitud.

El Sr. Presidente prometió á la comision, consagrar á la continuacion de las obras del Riachuelo su más decidido empeño, y agregó, que tenia fé en que antes de tres años el viejo sueño del puerto de Buenos Aires, seria una realidad.

La comision se retiró completamente satisfecha.

Hé aquí la solicitud, que publicamos con todas sus firmas:

Excmo. señor Presidente de la República, Brigadier General D. Julio A. Roca.

Si alguna ocasion ha sido permitido abrigar dudas sobre el porvenir de esta nacion tan trabajada desde su cuna por el choque ardiente de nuestras pasiones de raza, hoy el espíritu reposa confiado sobre las elocuentes enseñanzas de una esperiencia reflexiva, que previniendo nuevos errores, trae y hace servir las desgracias pasadas como elemento y garantia de una prosperidad que nada podrá ya detener en adelante.

Sois el representante de un gran pueblo que se ha puesto cien veces al borde del abismo por desembarazarse de las rémoras que dificultaban su progreso, cuyo derrotero mira franco, por fin, bajo los auspicios de la paz y de la ley.

El adelanto de las naciones reposa sobre el mejor empleo de la actividad de sus hijos; y aquí principalmente donde esa actividad se muestra infatigable, es en mas alto grado conveniente señalarle objetivos progresistas y nobles para impedir que se adormezca ó se estravíe. Hay en la República Argentina una verdadera ambicion de progreso y una feliz predisposicion en favor de las grandes empresas. Aquí los espíritus acojen sin resistencia la idea nueva que se inicia como un destello del porvenir; aquí se reciben con aplauso las reformas y adelantos que surjen de contínuo en la ciencia, en el arte y en los distintos giros de la vida social, sin que una sola preocupacion estorbe el desarrollo de ninguno de los gérmenes de civilizacion que diariamente se nos incorporan; aquí parece que el corazon presiente la futura grandeza de esta patria, y espera verla realizada en cada empresa que se acomete, en cada idea que se anuncia y en cada época que se inaugura. No han bastado mil decepciones, han sido poco mil desgracias para arrancar del argentino este presentimiento sublime cuyo inmenso poder le levanta en las horas de mayor abatimiento y lo estrecha y fortifica un instante despues del sacudimiento que amenazára disolverlo.

El pueblo argentino ha visto en la nueva administracion que ha inaugurado S. E., la garantia mas feliz de la realizacion de sus anhelos—y el vecindario de la Boca al saludarlo como á la aurora del reinado de la paz y del progreso, se permite señalarle como objeto digno de su atencion, esta parte del municipio de Buenos Aires, cuyas condiciones pudieran utilizarse en bien de la capital argentina y de la República entera que mira en ella el centro de sus fuerzas y el corazon de su vida, el tabernáculo de su historia, el cimiento de su reposo y el estímulo mayor de su adelanto. Señor: El Riachuelo de la Boca puede decirse que ha desaparecido: su cauce es hoy un bosque tupido de mástiles y járcias y su corriente no puede ya con los millares de quillas que la obstruyen. Una breve tentativa de canalizacion, un poco de arena removida ha convertido este afluyente en el primer puerto marítimo de la República, donde el buque de ultramar en vez de asegurarse con sus áncoras en la peligrosa canal de nuestro rio—apoya su costado sobre tierra y ofrece los cargamentos europeos casi á las puertas mismas del comerciante.

Un poco mas, y la República tendrá un puerto cómodo y capaz para su comercio; Buenos Aires una ancha puerta que ofrezca libre acceso y salida á los productos extranjeros y á la propia riqueza; los buques argentinos tendrán un centro seguro y vecino á todos los recursos de que pudieran necesitar y serán en toda ocasion una garantia, una salvaguardia eficaz de la Capital, á la cual podrán defender con indisputable ventaja; el nombre argentino en fin, alcanzaria nuevo brillo y gloria ante las demás naciones proporcionando á las naves de todas ellas, seguridad y facilidades que hoy echan de menos.

Por último, señor, es una triste verdad que este pedazo del municipio representa en la actualidad un lugar que no se acomoda con el aspecto de cultura y adelanto que ofrece la capital bonaerense. Las condiciones urbanas de esta parroquia dejan mucho que desear en el presente y no hay duda que ellas mejorarian hasta nivelarse con las del resto de la ciudad, si la riqueza é iniciativa particular pudieran fijarse aquí en mayor escala, atraidas por las ventajas que á todos proporcionaria la realizacion de un puerto digno de los intereses á que se destina.

Esta poblacion, que tan constantes simpatias demostró siempre por S. E., á quien ofreció decididamente su concurso desde el primer momento y en quien vió el solo representante de las aspiraciones de la nacion entera, puede hoy con justicia envanecerse viéndole al frente de sus destinos, mientras abriga la esperanza de que no negará su valiosa proteccion á esta empresa del puerto en el Riachuelo, tan necesaria cuanto provechosa.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1880.

Domingo Cichero, José Fernandez, Juan Drysdale, S. E. Unzá, Natalio G. Silva, Nicandro Paulet, C. Castañera, Luis Pastor, Antonio Jácio, Antonio Anechea, Sisto Pastor, Juan Mérega, José Goitia, José Mérega, Domingo Bertoza, Juan Pegazzano, Vicente Maresca, Malfatti Giovanni, Domenico Romano, Manuel Mallada, Gifford Williamson, Nicolas Munche, Juan Campigli, Pedro Perrazzi, F'co. Heredia, Cesario Saviusy, Blas Chiapana, Domingo Gagliot, Bartolo Saccone, Jaime Saury, José A. Sanguinetti, John Bogle, C. Woodward, Estevan Denegri, Francisco Torres hijo, Antonio Garibaldi, Agustin Craviotto, Giusep Ragazza, Carnorali Cimone, Giuseppe Moretsh, Juan Agrípodi, Agustin Castellano, Michele Orquislapose, José Torre, Agustin Aicardi, Cirilo Antognini, M. Espinosa, Agustin Lomazzco, Félix J. Mossucera, Angel Medone, Arneri Giuseppe, S. C. Raymun, Estevan Baldassary, Maetano Gri, Servando Rivero, Luis Palma, Angel Sormanini, M. Lalleza, Rómulo Vermejo, J. B. Maggio, P. Cánova, E. Pereyra, Angel Descalzo, Bartolomé Chiappori, Andrea Descalzo, D. Martini, Antonio Tasso, T. Ferrando, J. Paglianich, Luis Mazzini, Manuel Mierasso, Cárlos Castelletti, Lucio M. Romero, Eduardo Lopez, Santiago Wapuel, D. C. Gallardo, Claudio Karbi, Ramon J. Paez, José Invierno, Francisco Vanoli, Andrea Benvenuto, Ferrando Gioachino, Juan M. Marasso, Emilio R. Calandra, José M. Gaetan, Manuel T. Paez, Adrian Delfino, Domingo Diaz, José de la Serna, capitan del puerto; B. R. Zarach, capitan inspector; José D. Cavi, Agustin César, Juan Batalla, contramaestre de la capitania; Juan J. Salvetti, J. C. Schönvie, Cárlos Ferrara, Siuforiano Larin, Tomaso Tarigo, Antonio Catta, Luis Permaco, Vicente Tignoli, Francisco Tasso, Devoto Gio Bolta, José A. de la Serna, Ismael Rodriguez, B. Andrade, con ramaestre; Lorenzo Codo, Andrea Zucchi, Francisco Bonacia, Luiglio Garzoglio, Salvatore Giardine, Palmiro Massantini, Lorenzo Falcone, S. Marese, Francisco Cárrega, Manuel Peri, Agustin Molfini, Gugliehuas, Giovani de Andreis, Arquímides Imazio, Antonio Zomis, Pascual Pietrafania, Francisco Griffo, Luis P. Carbone, Castelli, Gioveny, Martin Castelltot, Luis Valero, Paride Giacomazzi, Juan B. Gardilla, Ambrosio Casaretto, Hixander Della Rosa, Juan B. Mérega, Lorenzo Multedo, Bartolo Nestolo, Paolo Piaggio, Lázzaro Perazzo, Pablo Mostolor, Lorenzo Buglietto, Dallorso hermanos, Seblichero, Agustin Bonetti, Juan S. Lechiguero, Vacony Giuseppe, Santiago Tazio, Luis Carreaga, Francisco Costa, Cesare Olvaldelle, Luis Paolinelli, Sesol Sibari, Juan Russi, Juan Patrone, Guavinio Guastavo, Rafaele Marexa, Pedro P. Bosssich, Bautista Rossi, Francisco Zerbino, José Guinez, José Camogli, José Craviotto, Generoso Orimani, Santiago Carbone, Vicente Lopez, José M. Martinez, Rafaello Solazzi, José Radarauca é hijo, Francisco Varando, Fortunato Basabilbaso, Agustin E. Badaracco, Jacinto Craviotto, Agustin Canevaro, José Rocca, Angel Raffo, José Rizzi, Santiago Massalin, Pedro Retto, Nicolá Frumento, Lorenzo Maggeo, Juan Maggio, Luigi Migone, Domingo Vobatto, Luigi Carbone, A. Giraldez, Giovanni Segreto, Manuel Gomez, Benito Olivari, Francisco Parodi (hijo), Félix Guibillam, Castagneto y Lastreto, Tomás Bruzo, Luis Ravioli, César Baragli, Luis R. Costa, Juan Corsico-Piccolini, Antonio Molinari, Geremia Ferri, Manuel J. Gonzalez, Fracceco Pappola, Giuseppe Tavoresg, Gerolomo Stuzto, Lorenzo Vateune, Vincenzo Perazzo, Tomazo Zolezi, Camilo Mayuasco, Giuseppe Ligaluppi, Emmanuelle Asereto, Antonio Descalzo, Félix Beltran, Pedro Reenoso, Giovanni Stagnaro, Luigi Garibaldi, Francisco Paggioni, J. V. Busufi, Emmanuelle Putrapiano, Domingo Falcone, J. Rossi, Francisco Mangilelo, Esteban Bourlot, cura rector, José Maria Beauvoir, Pedro Mazzoni, Miguel Fazio, Luigi Stognozo, Marcelino Scagholapry, Francisco Leveratto, Pascual Ruiz, José Leveratto, Juan B. Massone, Spiro Ungaro, Spiro Ungaro hijo, P. Grande hijo, Salvador Ungaro, Giuseppe Cazzanelly, Longobaldi Michele, Francisco Lopez, R. Domingo, Salvador Grande, Cárlos Demicheri, Salvatore Sealeje, Santiago Carlevari, Antonio D'Cesari, C. Cardone, Dante Calipana, Sovero Mianno, Miguel Sotti, Pedro Molinari, Carmelo Grande, Manuel R. Soler, Pedro Grande Padre, P. Costa, Pedro Ungaro, Juan Capurro, S. Jervasio, Pablo Dodero, Casimiro Dorravé, Jerólamo Ghisolfi, A. Reynardo Mortola Franceso, Dizzimbono Pedro, José Gary, Antonio Martello, S. Arichela Ruffaeli Castellano, José Gervasio, Santiago Perazo, M. Avila, Manuel Arechavala, Lindor Apazo, Domingo Fernandez, Francisco Cottore.

Carta del doctor Pizarro

Hé aquí la carta que el doctor Pizarro, Ministro de Justicia Culto é Instruccion pública, dirije al general Mitre, con motivo de una alusion embozada á su participacion en los sucesos políticos de Córdoba.

Por hoy nos limitamos á publicar la carta del doctor Pizarro.

Conocemos la historia de aquellos sucesos, y nos ocuparemos de ella cuando el redactor de *La Nacion* esplique el alcance de sus palabras:

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1880.

Señores directores de El Nacional, La Tribuna Nacional, La Prensa y La República.

Ruego á ustedes quieran publicar la carta adjunta que he dirigido en esta fecha, al redactor de *La Nacion*, don Bartolomé Mitre.

De ustedes afmo. y S. S.

M. D. Pizarro.

Casa de ustedes, Belgrano 78.

Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública.

Señor don Bartolomé Mitre, Redactor de «La Nacion.»

Caballero:

En la seccion editorial de su diario de esta fecha y bajo el rubro «Salvajismo,» se ha permitido vd. consignar el párrafo que á continuacion trascribo, llamando su atencion á las palabras subrayadas.

«La situacion de Córdoba es una ignominia y este hecho la coloca en peor condicion que Corrientes bajo los auspicios de la intervencion nacional presidida por el Dr. Goyena, *y hace recordar los tiempos en que sus exgobernadores eran asesinados en las calles por fuerza pública, al mando de los que hoy son ministros.*

Por mi posicion oficial y por consideraciones de carácter personal, no puedo, no debo, no quiero estudiar estas palabras en el espíritu que las anima, al punto de vista de los sentimientos de hidalguia, de moralidad y patriotismo de su autor. Ni merecen bajo ese concepto mi atencion, ni soy yo juez competente en este juicio: otros hablarán por mí.

Mi objeto al dirigir á vd. esta carta es bien diverso. No creo que tenga vd. la debilidad de declinar la responsabilidad de esa publicacion, y en este concepto exijo que se justifique la verdad histórica de la inculpacion, con el derecho que me dan mi posicion oficial, mi nombre y su exbozada alusion, que bien pudiera llamar *cobarde* por la forma en que se presenta.

No temo al fantasma y le salgo al encuentro.

Aspira vd. á ser tenido por historiador, conoce los deberes del que afirma un hecho histórico, y estoy en mi derecho al exigir de vd. que cumpla con ellos, si no quiere darme el de llamar á vd. *calumniador.*

Firmado—*M. D. Pizarro.*

Diciembre 3 de 1880.

Nota del Presidente de la Municipalidad

El señor Presidente de la Municipalidad ha dirijido al Ministro del Interior la siguiente nota, participándole que esa Corporacion ha resuelto celebrar con fiestas dignas del objeto, la designacion de Buenos Aires para capital permanente de la República.

Tenemos entendido que el Gobierno nacional vá á prestar su cooperacion mas decidida la Municipalidad, para el mayor esplendor de las fiestas.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1880.

Excmo. Señor.

La designacion del municipio de Buenos Aires para capital definitiva de la República, aparte de los problemas tanto sociales como políticos que viene á resolver, importa en lo futuro un progreso incalculable para la ciudad que ha de servir de asiento á la autoridad nacional, y que alcanzará hasta los puntos más apartados de la República.

Un hecho de tan trascendental importancia, realizado sin vulnerar ningun interés legítimo, es digno por mas de un motivo de espansion al pueblo, que tanto beneficia y á cuyo objeto responde mejor que nada una festividad pública.

La comision que tengo el honor de presidir comprendiéndolo así, ha dispuesto celebrar una en los dias 7 y 8 del corriente, lo que tengo la satisfaccion de comunicar al Excmo. Gobierno de la nacion, por intermedio de V. E.

A figurar en su presupuesto este gasto y permitírselo la exigüidad de sus recursos, esa festividad revestiria una solemnidad digna del grandioso hecho que conmemora, y de este pueblo; pero no obstante ello, y confiada en el concurso que quiera prestarle la autoridad nacional, espera que no será menos simpática ni ménos significativa de su objeto.

Aprovecho la oportunidad para ofrecer al Excmo. Sr. Ministro la seguridad de mi mayor consideracion.

TORCUATO DE ALVEAR
Mariano Obarrio
Secretario

A S. E. el Sr. Ministro del Interior, Dr. don Antonio del Viso.

El salvajismo en Córdoba

Nos esplicamos el ódio de la prensa que predicaba ayer la revuelta y la disolucion nacional, contra el órden de cosas gobernante en Córdoba.

Fué aquella la barrera en que se estrelló la marea impia del localismo.

Fué aquella situacion el núcleo de la resistencia á la propaganda anárquica, que tuvo en ocasiones, hasta ministros de la nacion por órganos.

Córdoba no se dejó enternecer por los lloriqueos hipócritas de los pordioseros de votos que anduvieron golpeando las puertas de las provincias.

Contra Córdoba se esgrimieron todas las armas, hasta las de la traicion; se desataron todas las cóleras, se pusieron en juego todas las conspiraciones, hasta las del fanatismo de sacristía, sin poder conmoverla.

Tenia á su frente hombres de corazon templado para las luchas en que se juega, junto con la fortuna política, la vida, y esos hombres no se asustaban con cuentos de brujas.

Vino la asonada de Junio y Córdoba llenó al Rosario de batallones; en seis dias puso diez mil hombres sobre las armas, en veinte hubiera puesto veinte mil.

Hé ahí por que la situacion de Córdoba pone fuera de sí á los diarios que defienden la causa de la revuelta vencida.

Hé ahí, por que recogen las especies mas ridículas, toman á lo sério las invenciones de los Velez, locos místicos, que ván á concluir por creerse dotados del don de los milagros.

Así se esplica la ligereza con que *La Nacion* acoge las mentiras de los descontentos de Córdoba, aquellos briosos paladines que se metian bajo las camas, en la hora del peligro, segun la feliz espresion de D. Juan Cárlos Gomez.

Para desmentir á *La Nacion* tenemos datos. Los publicaremos mañana — Entre tanto, vamos á oponer á su ligera aseveracion, la de un diario de un mismo color político.

Es *El Correo Español*, que jamás fué favorable á aquel órden de cosas el que se espresa así:

«Como decimos en nuestro número de ayer, vamos á dar los detalles que se nos habian prometido y que hemos recibido exactamente sobre lo acaecido en Santa Rosa, provincia de Córdoba, con motivo de la captura de Juncos y Costa.

«Una partida de policia buscaba á estos dos individuos por diferentes causas. Juncos segun parece, habia cometido crímenes y asesinatos durante la revolucion en aquel departamento. Costa ha cometido los asesinatos y los robos mas escandalosos durante toda su vida. Teatro de sus azañas han sido las provincias de Santa Fé y Córdoba.

Es cierto que la partida penetró con el consentimiento del dueño de casa, quien les hizo creer que se entregaban Juncos y Costa, y en esta creencia adelantaron hasta la puerta del cuarto en que estaban escondidos los criminales, buscados desde mucho tiempo atrás.

El oficial que mandaba la partida, entró con un soldado, habiendo dejado dos en la puerta de la casa y uno en la del cuarto.

Trataba de encontrar á Costa, puesto que solo tenia á su vista á Juncos, cuando sonaron dos disparos de rewólver que le rozaron la cara.

El oficial manda hacer fuego á Costa que habia salido de su escondite para hacer disparos con mas comodidad, y cae envuelto en su sangre, mientras que Juncos aprovechando el momento de sorpresa huye hácia el campo pero los soldados que habian quedado afuera oyeron los disparos y estaban preparados, y con sus remingtons cargados; así que, cuando vieron que Juncos huia, hicieron fuego sobre él hiriéndolo mortalmente.

¿Qué hay en esto que merezca ser calificado con la dureza que lo ha sido? dice nuestro corresponsal. Es lógico que el oficial de la partida no se dejase matar como un tonto, y no nos esplicamos cómo el encono entre los bandos políticos de Córdoba llega hasta el estremo de que se adulteren las noticias sobre aprehension de criminales famosos.»

SUELTOS

Un poco de arte no sienta mal despues de una larga absorcion política, como es indispensable al menos, reposar los ojos en algo bello, despues de cansarlos en la contemplacion de tanta cosa deforme. Esta es la compensacion á la tarea; el dia feriado del espíritu, las vacaciones despues de las vigilias del estudio.

Hemos visto, por casualidad, las primeras aguas fuertes que se hayan hecho en el pais y sobre motivos realmente criollos.—Una carreta que arrastra su pesada y primitiva mole por un camino de nuestros campos, costeando la espadaña del bañado, y los bueyes éticos, como preparaciones de anfiteatro para demostraciones osteológicas, gruñendo bajo el peso del inmenso pértigo. Un hombre picanea las dos parejas desde un lado, y el grupo entero se destaca sobre el fondo polvoroso de una marcha de verano, bajo la inclemencia de un sol ardiente.

Sus autores son dos jóvenes de verdadero valor, porque es necesario tenerlo y muy grande, para afrontar la indiferencia crónica de nuestro público, el público más petulante y de mal gusto que pueble la faz de la tierra. Se llaman Paris y Sívori.

Recuerden esos dos nombres, porque valen tanto como los de cualquiera de los primeros mártires cristianos.

Aquellos eran arrojados á las fieras del circo—los devoraban y asunto concluido—era el negocio de un instante.

Estos morirán á fuego lento, consumidos por la impotencia, y batallando contra ese capa de mercantilismo que se interpone entre el buen gusto de nuestros ricos y las impresiones del arte.

Con rarísimas excepciones, para nosotros el nec-plus-ultra llega hasta una fotografia iluminada—la oleografia es un desborde de sensualismo artístico—la pintura una locura.

La obra de Paris y Sívori, necesita el apoyo de todos, y si alguna vez Buenos Aires pudo repudiar con éxito ese reproche de mal gusto es ahora que la ocasion se presenta de adquirir una obra de arte, que tiene su lado excesivamente útil.

Piensan, segun nos dicen, publicar una coleccion entera de estudios de costumbres, y lo mejor que podemos desearles es, que este público tan refractario no los aplaste con su indiferencia—Valor y adelante!

***

Preocupa sériamente el ánimo de nuestros municipales y especialmente el del señor Alvear, su Presidente, la creacion de una loteria oficial, que, cortando los abusos de las loterias extranjeras, sea una fuente de recursos inagotable para atender á las grandes erogaciones de la beneficencia pública.

El pensamiento es fecundo y útil, porque esas loterias que se venden clandestinamente, que se juegan en el exterior, escapando á todo control y al rededor de cuyas administraciones se cierne continuamente una mala atmósfera de manejos ilícitos, son el juego de azar más completo, con todos sus graves inconvenientes inherentes, sin ninguna de las ventajas.

La loteria oficial para atender á los hospitales y demás establecimientos de beneficencia, tendria ante el criterio mas estricto, la escusa de sus fines piadosos; y además, la garantia de buen cumplimiento que le daria, colocando á su frente una comision de personas reconocidamente honorables, como el señor Presidente de la Municipalidad y demás colegas.

Pero, para que fuera el proyecto completo, seria necesario que la prohibicion de las loterias extranjeras se hiciera observar con todo rigor, estableciendo una vigilancia que hasta ahora ha sido ilusoria.

Ademas los espendedores de billetes deben pagar una fuerte patente, estableciendo una diferencia entre las mujeres y los hombres, para que si fuera posible, solamente las primeras hicieran este comercio que no requiere ni fuerza, ni fatigas.

Se cortarian dos cosas; primero, evitar esas nubes de zánganos que podrian dedicarse á labores mas fecundas y de mayor resistencia, y despues se aliviaria un tanto la situacion de la mujer que gime oprimida por la competencia del hombre.

Apuntamos estas ideas al Sr. Alvear, para que las tenga en cuenta cuando llegue el caso de darle una forma definitiva á su proyecto.

***

No hay un solo pueblo de campaña que no se crea preparado para darle la hospitalidad á la capital política de la provincia.

Se hacen trabajos, aun por los más lejanos y mal situados.

Todos ofrecen una ventaja atrayente.

Este su laguna inmensa, de agua salobre, aquel como centro geográfico de la provincia, el de mas allá, la bondad de sus campos, el otro la belleza pintoresca de sus alrededores, pero ninguno de ellos piensa en esta gran verdad: el agua es el primer elemento de desarrollo para una ciudad, y son muy pocas las que puedan apagar la sed de una capital de cincuenta mil almas, como será la de la provincia antes de cinco años.

Hay colegas que reconocen á la Legislatura actual, poder suficiente para resolver esta cuestion; sin embargo, el pensamiento dominante en ella es convocar una convencion para resolver conjuntamente la cuestion capital y la reforma de la Constitucion.

***

El doctor Pizarro ha dirigido una carta al señor Mitre, redactor de *La Nacion* El lector la verá en otro lugar. El señor Ministro del Culto, ofrece á nuestro colega la oportunidad de empuñar su pluma histórica, lanzando á los vientos de la fantasía su imaginacion de poeta forrada de historiador.

Esta carta viene á regularizar la marcha política de *La Nacion*, que se desviaba sensiblemente de su antiguo camino, siguiendo la huella traqueada por una marcha de mula arriera en el mundo político.

El general Mitre está en el deber de contestar, con pruebas en mano, la enérgica increpacion del Dr. Pizarro, llamándolo á un juicio histórico que él no puede eludir en su carácter de fabricante de juicios para la posteridad, y colaborador indicado de los historiadores futuros.

Pero no ha de contestar, ni ha de aducir pruebas, y si es posible, tratará de echar tierra sobre el asunto, apagando con el olvido las llamas del incendio que ha provocado.

***

La Nacion lo devuelve al Dr. Agüero á la provincia de su nacimiento, despues de haberlo hecho nacer en Córdoba.

TELEGRAMAS

Bahia Blanca, Diciembre 3 de 1880—8 a. m.

A La Tribuna Nacional.

Hoy entró «Santa Rosa» con mucha carga, para el Estado, atracó al muelle. Esperamos al «Villarino», hoy hace 12 dias salió para Santa Cruz. El tiempo no es muy bueno, viento S. E. duro y mucha mar. El Cutter «Bahia Blanca» entró el 26 de la isla de Toba. El 29 llegaron á esta los vapores «Rio Negro» y «Nauquen» con oficiales y algunos soldados del provincial.

Su corresponsal.

Oficina Central, Diciembre 3 de 1880.

A La Tribuna Nacional.

Norte funciona hasta Trancas.

Demas bien.

El jefe—*E. Mori.*

Montevideo, Diciembre 3—3 p. m.

Cardiff «Maria», «Leith», «Ametin», «Quechs», «Standard». Liverpool «Copernicus» quedó barado en la isla de Flores. 500 fardos lana del interior de 44 á 45. 60 fardos cueros de potro salados de 4 establecimientos á 15 1\|2 de 25 libras arriba. 5000 cueros americanos á 73 1\|2. Sale el «Silex.»

CORREO DEL DIA

Baterias krupp—D. Roberto Limelet se ha presentado al Gobierno Nacional, ofreciendo en venta dos baterias krupp completas y una cantidad de rewólvers de igual sistema para oficiales.

El vendedor pide diez mil pesos oro por cada bateria y distintos precios por los rewólvers.

Horroroso temporal—El capitan del lugre aleman «Salier» procedente de Hamburgo, se presentó ayer al estacionario Vanguardia, manifestando que navegando por los grados 29.50 de latitud S. y 42.27 de longitud O de Grenwich, fué sorprendido el buque de su mando por un horroso temporal, que le arrebató el marinero Williams Miller de sobre cubierta.

A pesar de haberse practicado las diligencias necesarias para salvar á este desgraciado, todas las tentativas que se hicieron fueron inútiles.

Desalojo—El inspector municipal de la parroquia de San Nicolás, señor Decoud ha pedido el desalojo de la casa de inquilinato calle de Uruguay núm. 377, por hallarse en pésimas condiciones higiénicas.

El mismo empleado ha ordenado la construccion de la vereda de la calle de Uruguay entre Temple y Tucuman.

Noticia de San Luis—En San Luis se ajita con calor la candidatura Concha, combatida por Juan Saá y un pequeño círculo de fósiles.

Los Barbeito, los Daráe y demas elementos mitristas se han adherido á ella.

Segun cartas de esa provincia de fecha 26, iba á tener lugar una reunion de jóvenes mitristas, para declarar que harán guerra sin cuartel á Juan Saá.

Observaciones meteorológicas — Hé aquí las hechas en el Instituto Científico y Literario, Cangallo 530. Noviembre.

Dia	2	á	3
Hora	8 p. m.	9 a. m.	1 p. m.
Barómetro.......	75	75	753
Ter. Reaumur....	20	20.8	26
Id Fahrenheit....	78.5	78.3	88
Id Centigrado....	25	26	31
Id mojado........	20	18	20
Id máxima.	—	—	—
Id minima...	—	—	—
Higrómetro.......	82	78	74
Pluviómetro......			
Direccion del v'to.	N.	S. O.	O.

Suspension de una maestra—El Consejo Escolar de la Concepcion suspendió ayer de su empleo á una maestra de escuela de esa parroquia, á causa de haber tenido oculto en el edificio de su colegio, á un niño enfermo de viruela.

Límites interprovinciales — Habiendo pedido instrucciones al Gobierno de la Provincia, en la cuestion de límites con Santa-Fé el comisionado doctor don Vicente G. Quesada, aquel ha contestado que debe hacer un convenio con el representante de Santa-Fé á la mayor brevedad posible, encareciendo que el asunto se termine con brevedad, ó manifieste si no ha sido posible llegar á un avenimiento, con el objeto de tomar las medidas conducentes á él.

Bomba de incendio—El capitan del puerto ha hecho la adquisicion de una bomba de incendio con todos sus útiles, destinada á atender á los incendios que ocurran en las inmediaciones del edificio en que se halla establecido.

Serán utilizadas en caso necesario para hacer funcionar esta bomba, algunos marineros del personal de esa reparticion que están ya adiestrados en el manejo de ella.

Nota—El constructor de telégrafos militares ha pasado una nota al Ministro de la Guerra, manifestando que es necesario se le remitan á Patagones á la brevedad posible, los aisladores que pidió en dias anteriores.

El constructor dice que si no se le hace esta remesa, se verá obligado á suspender la extension de la línea de Bahia Blanca á Patagones.

Paquetes—Mañana zarpan de nuestro puerto para los de Europa, los paquetes á vapor «Trent» y «Hollenzollern.»

La balija de correspondencia se cerrará á las doce y media.

Movimiento de vapores—Ayer no entró ni salió de nuestro puerto vapor alguno.

Robo y fuga—Hace algunos dias que cinco indígenas que trabajan en calidad de peones en la estancia «La Petrona,» se fugaron de ella llevándose, sin duda por distraccion, una tropilla de caballos y otros objetos.

El juez de paz del partido, puso en su persecucion la partida de policia. Tres indios fueron aprehendidos por éstos, ignorándose completamente donde pueden haberse ido los otros dos.

Los tres presos han sido puestos á disposicion del juez competente pues los caballos no han aparecido.

Reglamentos—Se ha dirijido ayer una nota al Rector de la Universidad de Córdoba por el Ministerio de Instruccion Pública, pidiéndole que á la brevedad posible le envie los reglamentos especiales de cada una de las Facultades, así como los planos de estudio etc. etc., cuya confeccion le fué encomendada en años anteriores.

En la nota, el Ministerio pide que estos le sean enviados antes del mes de Marzo próximo.

Colonizacion—Se ha presentado al Ministerio respectivo el Sr. D. Pedro Martin, solicitando se le concedan dos secciones de tierras nacionales ubicadas al norte de las colonias «Toscas» y «Santa Clara».

El solicitante ofrece introducir 500 familias francesas procedentes de la Alsacia y la Lorena, para poblar con ellas esas secciones.

Se cultivarán especialmente en esos territorios el algodon, el lino, la caña de azúcar.

Los útiles, herramientas y animales que se necesiten para plantear este centro serán comprados por la empresa.

El solicitante pide además de la propiedad de la tierra se le haga un préstamo de veinte mil pesos fuertes cantidad que ofrece devolver al Gobierno en varios plazos.

Cleopatra—Hemos sido obsequiados con un ejemplar de la preciosa mazurca *Cleopatra* composicion del jóven Uriondo, la que dedica á la señora Cabral de Bravo.

Está en venta en todos los almacenes de música.

Presos—La Capitanía General de Puertos ha remitido al departamento de Policia á Lorenzo Oreglio é Isabel Agnol, complicados en la causa que se sigue á don Antonio Agnol.

Incendio—Anteayer á las cinco y diez minutos de la tarde, se produjo un incendio en la casa calle Olavarria núm. 299, Boca del Riachuelo, que pudo ser de consecuencias fatales y desgraciadas, á no haber intervenido el auxilio inmediato de la Policia y del cuerpo de bomberos, que poniendo manos á la obra, consiguieron extinguirlo.

El incendio tomó origen en la cocina de la casa donde se encontraba una damajuana de kerosene, que estallando esparció rápidamente las llamas.

El bombin fué colocado en la casa vecina para poder funcionar con facilidad distinguiéndose en las operaciones los oficiales Zavala y Atucha, y cinco marineros del vapor «General Brown».

No ha habido desgracia personal que lamentar, si se suprime la de un gato que habiéndose dormido entre el carbon, sintió su retorcida cola abrazada por una lengua de fuego, que no era por cierto la del Espíritu Santo.

Negativa—Hace algunos dias dimos la noticia de que el departamento de Ingenieros habia solicitado del Gobierno nacional, la cantidad de dos mil doscientos pesos fuertes, á fin de comprar con esta cantidad los útiles necesarios para practicar la mensura de la colonia «Formosa.»

El Gobierno ha negado esa cantidad, ordenando que se practique la mensura con los útiles que existen en esa colonia de propiedad del Gobierno.

Autorizacion—Ha sido autorizado ayer por el Gobierno nacional el ingeniero don N. Valiente para practicar las obras de refaccion del camino de la cordillera que conduce á Chile por la via de Uspallata.

El puerto de la Ensenada—Los vecinos de la Ensenada están de felicitaciones, contentos, animados de muchas esperanzas para el porvenir, cada uno cree ver en las aguas engolfadas q' lamen sus orillas una populosa ciudad flotando en que se confunda el comercio de todas las naciones, concurriendo con la reunion de tantas fuerzas al enriquecimiento general, á la vida cómoda y pacífica, aspiracion constante de casi todos los pueblos.

Uno de los vecinos de la Ensenada ha tenido la deferencia de mandarnos una reseña detallada de la fiesta.

Despues del banquete que como saben nuestros lectores tuvo lugar en Punta Lara, embarcáronse los viajeros en un pequeño vapor para examinar la bahía; y en él, á instancias de varios amigos hizo uso de la palabra el señor Cestino, vecino del pueblo, el que dijo que la Ensenada se encontraba en las condiciones de una de aquellas aldeanas cuyo mérito no se reconoce á primera vista, y que sin embargo, estudiada prolijamente dejaria lucir sus bellas cualidades, dignas del mayor encomio: la Ensenada es, decia, digna de ser la señora y reina de la Provincia.

Recordó las opiniones de personas ilustradas, y terminó diciendo que con poco dinero, segun el plano y presupuesto levantado por el injeniero

Coghlan se tendria allí el mejor puerto que podria tener la República.

Le siguió en la palabra el señor Watyenborn, vecino tambien de esa localidad.

En este pais, decia, el patriotismo de algunos hombres que ocupan puestos públicos, está tan solo basado en sus propios intereses, y nó en los que corresponden á la Nacion.

A más, dijo dirijiéndose al Presidente de la municipalidad, señor Alvear; si esas lomas que tenemos á nuestra vista llamadas «Lomas de Tolosa» fuesen «Lomas de Zamora» estas aguas que surcamos tendrian el doble de profundidad para el señor Alvear.

A las tres de la tarde, cuando regresaban las autoridades nacionales, los vecinos de la Ensenada se encaminaron al saladero del señor Berisso, donde fueron obsequiados de un modo especial y satisfactorio; y un brindis jeneral por la prosperidad de ese pueblo, dió fin á esa cordial diversion, precursora, á no dudarlo, de otras nuevas y mayores fiestas, si se reconocen en esa localidad sus verdaderas riquezas.

Movimiento militar—El movimiento militar ocurrido ayer ha sido el siguiente:

—Se ha nombrado ayudante del Detall General al capitan D. Severo Alvarez.

—D. Bonifacio Vallejos ha sido dado de alta en el ejército en su clase capitan.

—D. Aristides Gonzalez, practicante de la division Carhué ha sido incluido en la lista especial.

Espedion al Rio Negro—El Sr. D. Ricardo Napp ha sido encargado por el Gobierno Nacional de la traduccion al aleman de la obra descriptiva de la espedicion al Rio Negro llevada á cabo por el general Roca en 1878, asi como de su impresion.

Escándalo—Ayer fué reducido á prision el individuo Ciriaco Galvez, santiagueño, por haber armado un escándalo mayúsculo en la plaza 25 de Mayo.

Multa—El Dr. D. Alejo Ledesma, titular, y los suplentes Féliz S. de Zeliz y Leonardo Pereira, han sido multados los dos primeros en 20 $ y el último en 60, por no haber concurrido á formar la junta de que habla el art. 5º de la ley de elecciones nacionales en la parroquia de la Catedral al Sud, y depositado en el banco á la órden del juez de seccion Dr. Ugarriza.

Salteamiento—Ayer, el individuo Luis Delyndicha, transitaba por la calle de Cuyo entre las de Callao y Rio Bamba, á altas horas de la noche, cuando fué asaltado por dos de á caballo, que le descargaron sobre la cabeza un tremendo garrotazo de padre y señor mio.

Le probaron veintidos pesos m|c. que llevaba en los bolsilllos, fugando sin que la policia haya podido atraparlos.

Renuncia—D. Adolfo Mantels, ha presentado su renuncia del puesto que ocupaba en la comision de la escuela de música.

Recaudacion—Se ha recaudado ayer en la provincia.

Por sellos.	$	66,225
Por patentes de campaña . .	$	18,436
Por patentes de la ciudad . .	$	1,242

Publicacion interesante—Ayer apareció el 4º número de *La Biblioteca Americana*, cuya redaccion es compuesta por los miembros del Instituto Científico Literario.

Contiene materiales interesantísimos, que revelan el talento ó ilustracion de sus autores, entre los cuales llama la atencion un artículo del señor D. Julian Gimenez, que versa sobre el trasformitismo, y otro de D. Cárlos Fernandez, sobre ideas morales.

El cacique Purran—Con el batallon 12 de línea, que manda el comandante Ortega y que partió ayer, va tambien este celebérrimo é importante personage.

Parece que el objeto que se ha tenido en vista para llevar en la espedicion que estas fuerzas van á emprender, es el de tratar de conseguir el sometimiento de la tribu que mandaba este terrible cacique.

Fiasco—El proyecto suspendiendo la feria, que debió presentarse ayer á la Cámara de Diputados, dió fiasco.

No hubo número para entrar en sesion, y ya estamos con un pié en la féria.

Y á la verdad, no hay argumentos de fuerza, á pesar que se alega, no sabemos en que sentido, que los meses de la revolucion fueron meses de fiesta....y qué fiesta!

Derecho canónico—Don Nicolás Casarino 30, Enrique Mosquera 26, Emilio Castro 20, Ernesto Colombres 30, Julio Arraga 23, Nicolás Gándara 19, Domingo Demaria 23, Santiago Klappenback 30, Eugenio Abella 15, Enrique Navarro Viola 23, Enrique Acebal 12, Saturnino Laspiur 30, Cárlos Paganini 18, Julio Peña 12, Alfredo Fernandez 13.

Derecho romano—Matriculados. Oral Juan Rodriguez 7, Juan Balaija 4, Pastor Lacasa 4, Alfredo C. Paz 12.

Libres—Escrito, Lorenso Aquino 16, Juan Silva 14. *Oral*, Lorenzo Aquino 13, Juan Silva 14.

Curioso—No deja de ser curioso lo que está pasando entre algunos colegas, á propósito de un pleito entre la empresa del Politeama Argentino y el dueño del café contiguo al teatro por la calle de Corrientes.

¿Qué le importa al público ni á los cronistas de diarios que el dueño del café le deba á la empresa *treinta* mil pesos de alquileres; que el procurador Frugoni como apoderado de la empresa entable gestion contra el inquilino moroso, pida desalojo del local que ocupa y haga patalear de *rabia* al *inquilino?*

Nos esplicariamos toda esa bulla que se mete, si el público se viera perjudicado de alguna manera, pero no siendo así, francamente estamos por creer que esos colegas andan muy escasos de noticias para llenar sus columnas.

El público que asistó al Politeama nunca ha estado mejor servido que ahora, pues hay en el espaciosísimo foyer del salon alto que dá á la calle de Corrientes una confiteria, en donde se sirven helados riquísimos y toda clase de especies y bebidas de primer órden, á precios mas reducidos que los de otros establecimientos iguales y sin que los concurrentes al Circo tengan que salir de él para refrescar.

Mes de Maria en la Concepcion—Inmensa es la concurrencia que asiste todas las tardes al mes de Maria en la Concepcion; verdad es que alli hay un atractivo mas, que en otras parroquias.

Los versos á la vírgen son cantados por un coro de señoritas de esa parroquia á quienes tenemos el gusto de hacer conocer publicando sus nombres por ser las que más realce dan á esa fiesta.

Hé aquí sus nombres:

Rejina Teuly, Filomena Casaglio, Dolores Lante, Cármen Malbragaña, Lola Cardacy, Juana Quin, Martina Tobal, Florinda Teuly, Dolia Guezalaga.

Cuestion Capital

(*Continuacion del discurso del Diputado Hernandez*)

SESION DEL 22

El Banco Hipotecario, cuyo estado todos conocen porque ha publicado su balance al mismo tiempo que un proyecto sobre el cual no es del caso manifestar mi opinion, pero que se acredita celo y competencia en su administrador, en la memoria publicada dice: que ha liquidado un valor de 500,000 patacones (no se si me equivoco en la cifra) de aquellos capitales que creo no darian mas de un 50 p§ y que no han dado sin embargo sino 10 p§ de pérdida. Pero téngase en cuenta que una vez sancionada la ley de capital, las propiedades en Buenos Aires ván inmediatamente á subir mas de un 50 p§ de su valor actual. Asi pues, esta ley vá á mejorar la situacion del banco de una manera positiva, á colocarlo en mejores condiciones, porque vá á encontrarse con la suma de 2.000,000 de duros, representados por propiedades que hoy no tienen valor alguno.

De manera, que vamos á asegurar de un modo positivo la mejora de las condiciones actual es del Banco Hipotecario, colocándolo en perfectas condiciones para continuar su marcha. Esa suma de 2.000,000 de duros, que como digo, está representada hoy por propiedades sin ningun valor, vendrá á estarlo por propiedades que tendrán un valor considerable, y que pondrán al Banco y á los deudores en condiciones de poder hacer el servicio correspondiente y de entregar al Banco de la Provincia la parte que debe entregársele.

Así, pues, mejorando nuestra situacion por la solucion de problemas como el de la capital de la República, tendremos al Gobierno nacional en aptitud de hacer puntualmente el servicio de su crédito con el Banco de la Provincia; tendremos al Gobierno provincial en aptitud de hacer su servicio respectivo tambien, si no se adopta otra manera de arreglar esa deuda; tendremos á la Municipalidad por el aumento de sus rentas en condiciones de hacer frente á su deuda, lo mismo que las aguas corrientes y el Banco Hipotecario.

Tendremos ademas el desenvolvimiento del comercio, y de esta manera habremos venido á colocar al Banco de la Provincia en condiciones de hacer su encaje metálico, y á aproximarse, repito, á la convertibilidad de su papel.

Y no digo, señor, que todo esto sea lo mejor; podrá encontrarse en regiones mas ó menos ideológicas, combinaciones que merezcan la simpatia de las personas; pero, si esto no es lo mejor, yo pregunto, ¿el estado de las finanzas públicas es de tal manera que no deba modificarse?

¿Cuál es al presente el estado financiero de la provincia?

Ha quedado con una deuda interna y esterna que no bajará de mil millones de pesos papel.

De esta deuda, señor Presidente, como lo hemos visto ya, al examinar la cuestion de crédito, catorce millones de fuertes ván á pasar á cargo del tesoro nacional, el resto quedará pesando sobre la provincia.

Y yo digo ¿puede continuar la provincia en este estado? ¿Es posible que una provincia que se ha empeñado en diez años en mil millones, no tome la decision enérgica de resolver los problemas interiores para mejorar sus condiciones económicas é industriales?

No hay otro medio, Sr. Presidente; ó nos mantenemos estacionados, es decir, retrogadamos, ó entramos de lleno en el ancho camino de las reformas nacionales.

No entraré en detalles minuciosos acerca de cada una de las partidas que constituyen la deuda de la provincia: cualquiera de mis honorables colegas tiene oportunidad de conocer esos estados que han sido publicados.

Pero recordaré que tiene la deuda creada por la ley del año 1871 de ciento y tantos millones; tiene la de los cincuenta y cuatro millones del empréstito popular de Sanford; tiene los setenta y cinco millones de los bonos de tesoreria para la guerra, y otros cuantos millonce jos mas que quedaron por ahí en letras, y que Dios sabe á cuánto montan: yo por mi parte lo ignoro.

Y no recargo al tesoro, como deberia, con sesenta ó setenta millones de letras de tierras que han sido descontadas en el Banco. Sesenta ó setenta millones que provienen de la tierra enagenada, sin que se haya hecho para la campaña ninguna obra de mejora.

No puedo hablar de la inversion de esos caudales, pero me parece que se han gastado en remingtons y otros utensilios semejantes.

Volvamos señor Presidente, al exámen del presupuesto, para conocer cuál será á este respecto la situacion de la nueva provincia.

El que fué sancionado para el año 79 es de 131 millones m|c.

Por razon de esta ley, deben pasar al Gobierno nacional, las siguientes partidas.

Treinta millones por el servicio de la deuda externa (que será mas ó menos segun las fluctuaciones de nuestra moneda.)

Veinte millones que cuesta el servicio de la policia—Ya son 50 millones.

Y, segun los arreglos que se hagan entre el Gobierno de la provincia,—y los poderes nacionales, pasarán mas de otros veinte millones, que es lo que cuesta el sosten de los hospitales, otros establecimientos de beneficencia, algunos otros establecimientos públicos de Buenos Aires, independientemente de los tribunales de justicia que pasan tambien á la nacion.

Asi es, que del presupuesto de ciento treinta y un millones, próximamente setenta y cinco ó setenta y ocho millones van á pasar al presupuesto nacional.

No puedo fijar la cantidad con exactitud, porque eso depende de los arreglos que se hagan entre los dos gobiernos.

Le queda por lo tanto á la provincia un presupuesto de cincuenta y tantos millones, inclusive su deuda que tiene que servirla con veinte millones, porque el servicio total actualmente de la denda pública interna y externa de la provincia, son cincuenta millones y pico, y desde que treinta millones pasan á cargo del Tesoro nacional, quedan solo 20 á cargo de la provincia.

Y, señor Presidente, ¿cuánto tiene necesidad de gastar la provincia para sostener su administracion?

Por mucho boato, por mucho lujo que tenga, por mucha munificencia que emplee en el sostenimiento de los encargados de organizarla,—que deben ser económicos, la provincia no necesita un presupuesto para sus gastos de administracion interna, sino de treinta ó treinta y cinco millones de pesos papel.

Esceptuo de esta suma los veinte millones que necesita para el servicio de su deuda; me refiero únicamente á los gastos de administracion.

¿Qué le queda á la provincia?

Señor Presidente; un inmenso y rico territorio de catorce mil legnas; magníficas costas, espléndidos rios, el Banco, el ferro carril, todos los elementos de prosperidad; seiscientos mil habitantes, y una riqueza pecuaria que daria cincuenta millones de lanares y como diez millones de vacuno.

¿No son estos bastantes fuentes de recursos?

No me refiero á la agricultura, que está llamada á desenvolverse en este país como se ha desenvuelto en otras provincias.

Observaré únicamente que hasta aquí, para Buenos Aires, la tierra ha sido casi estéril, tratándose de produccion agrícola; estéril por falta de capitales y de trabajo y mas que todo, por falta de buenas garantias en la campaña, por falta de policia y de buena administracion.

Se hace mucho ruido con nuestra esportacion de cereales.

Es una quimera, señor Presidente, porque solo raras veces hay alguna esportacion de cereales, debiendo ésta ser abundante siempre.

La provincia de Buenos Aires, por su suelo como por su clima, está en condicion de cultivar todos los cereales conocidos, pues felizmente pasó hace ya mucho aquella época en que existia tal division entre los hombres en el globo, que los cereales eran cultivados especialmente por determinadas razas.

Y es curioso observar que la raza índica cultivaba el arroz; la sajona el trigo y la raza latina el maiz: y examinando una carta agronómica del mundo puede verse cómo ha ido marchando y estendiéndose el cultivo y produccion de los cereales hasta confundirse entre sí, á medida que han ido aproximándose y fraternizando las razas que lo cultivaban.

(*Continuará*).

DOCUMENTOS OFICIALES

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1880.

Al señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por el artículo 2º del decreto en que se aprobó el Estatuto G'ral para el régimen de esa Universidad y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 55 de este último, se dispuso que el Consejo superior, por medio de las facultades respectivas, preparase y presentase al Gobierno, á la brevedad posible, los reglamentos especiales para su régimen interno, acompañados del correspondiente plan de estudios y demás, conducente á la definitiva organizacion de ese importante establecimiento.

En esta virtud, y siendo urgente terminar esos trabajos, espero que el señor Rector, aprovechando las facilidades para su terminacion ofrece el período de vacaciones, dispondrá sean elevados al Gobierno, antes del 1º de Marzo, en que la Universidad debe abrir nuevamente sus cursos.

Aprovecho esta ocasion para reiterar al Sr. Rector la espresion de mis sentimientos de particular estimacion y aprecio.

M. D. Pizarro.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino—Real compañia ecuestre italiana, Natalo Guillaume, empresa A. Moreno y Ca. Hoy Sábado 4 de Diciembre, 11 funcion. ¡¡¡Atrayente funcion!!!, palpitantes novedades. Gran pot-pourri acrobático por la renombrada familia Almasy y Arrigon. Miss Pauline, la elegante caballeriza que fué la admiracion de los circos de Lóndres Paris y Berlin y es hoy la predilecta del público porteño. Los sombreros mágicos nuevo sistema de colocárselo por los hermanos Almasy, sobresaliendo el pequeño Bepi de 5 años. La reina del aire, sin rivales hasta hoy, la graciosa niña de 5 años Alcide. Sultano potro ruso presentado en libertad por la simpática Mlle. Marcherita. Miss Sammwels, ejecutará un nuevo y sorprendente trabajo grotesco en grande carrera saltando 20 aros. Los siempre aplaudidos, hermanos Ferrando, despues de las sorprendentes pruebas de estos célebres y únicos gimnástas Mr. Baptiste, ejecutará el arriesgado salto del plongeur que es la prueba mas asombrosa que se ha visto hasta hoy. El rei de los tiradores sin rivales Charley Austin y su atrevido é intrépido Mr. Duchene. Graciosas escenas cómicas por los Clowns y muchos ejercicios co nplctarán el espectáculo. A las 8 1|2 en punto.

La florida—Jardin concierto, Domingo 5 de Diciembre de 1880, á las 8 1|2 en punto, gran concierto orquestal, bajo la direccion del señor A. Patin, director de los conciertos de Lóndres, Paris y New-York.

Programa

Primera parte

1º Lestocq gran ouverture, Auber.
2º Pfingst Rosen, valzer, Gung'l.
3º Gran fantasia sobre motivos de la ópera Ernani, Verdi.
4º Gavota en Ré, menor, S. Bach.
5º Air de Danse et Bolero, Dancla.

Segunda parte

6º Martha, ouverture, Flotow.
7º Morgenblatter, valzer, J. Strauss.
8º G... tasia sobre motivos de la ópera Fausto, ...d.
9º Tausend-mazurka, Strauss.
10º Chilperic, galopp, Offembach.

CORREOS

Diciembre 3—6482 Alvarez Bernardo, 6483 Andrea Antonio, 6484 Archet Juan, 6485 Brikmann Julio, 6486 Burgos Manuel A., 6488 Corito y Rodriguez Joaquina, 6490 Calburn Arthur, 6491 Cevasco Angela, 6492 Casa Adela, 6493 David Dario, 6494 Danero Felipe A. de, 6495 Fellmann Frederico, 6496 Fernandez Agustin, 6497 Ferraio Maruncia, 6498 Fernandez Rancho Rodolfo, 6499 Fliess Alais, 6500 Frias Juan I, 6501 Ghigini Pietro, 6502 Garcia Juan, 6503 James, Augusto 6504 Jamet Isabel, 6505 Lanieri Meichile, 6506 Luque Ceferino, 6507 Marquez Gustina M. de, 6508 Pierrontini Juan, 6509 Pallas Manuel, 6510 Peyró Juan, 6511 Rival Francisco, 6512 Robles Luis, 6513 Rodriguez Petrona, 6514 Rodriguez Encarnacion B., 6515 Souza Gabriela G. de, 6516 Souto Manuel, 6517 Sacone Sebastian, 6518 Stünz Ricardo, 6519 Traversa Giulio, 6520 Torres Saturnino, 6521 Villemot A., 6522 Vazquez Emma A. de, 6489 Cañola Margarita.

Oficina de expedicion interior Despacho de correspondencia,

Para pueblos de campaña en combinacion con las Mensagerias.

Administraciones Dias horas Vias

Ajó—Los dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26, 29, á las 6 p.m. 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30 6 a. m. Dolores.

Arrecifes—Todos los dias, á las 6 p m., por el estafetero.

Ayacucho—Todos los dias pares, á las 6 p. m., Dolores.

Bahia Blanca—4, 14, 24, á las 6 p. m., Azul.

Balcarce—Todos los dias, á las 6 p. m. Dolores.

Baradero—Los dias nones, à las 6 p. m,. por el estafetero.

Id—Los dias pares, á las 6 p. m., Campana.

Cañuelas—Todos los dias, á las 6 p. m., Las Heras.

Cármen de Areco—Id, á las 6 p. m., por el estafeteró.

Chacabuco—Id, á las 6 p. m., Chivilcoy.

Exaltacion de la Cruz—Id, á las 6 p. m., Campana.

General Alvear—Id, á las 6 p. m., Lobos.

Juarez—Todos los dias nones, á las 6 p. m., Azul.

Junin—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.

Lincoln—Id, á las 6 p. m., Bragado.

Loberia—3, 11, 19, 27, á las 6 p. m., Dolores.

Magdalena—Todos los dias, á las 6 p. m., Ensenada.

Mar Chiquita—Id, á las 6 p. m., Dolores.

Médano Blanco—Id, á las 6 p. m., Dolores.

Monsalvo—1, 4, 6, 11, 14, 16, 21, 24, 26, á las 6 p. m., Dolores.

Monte—Todos los dias, á las 6 p. m., Lobos.

Navarro—Los dias pares, á las 6 p. m., Lobos.

Id—Los dias nones, à las 6 p. m., E. Zapiola.

Necochea—1, 5, 11, 15, 21, 25, á las 6 p, m. Azul.

Nueve de Julio—Todos los dias, á las 6 p. m., Bragado.

Patagones—4, 14, 24, á las 6 p. m., Bahia Blanca.

Pergamino—Todos los dias, á las 6 p. m., por el estafetero.

Pila—Id, á las 6 p. m., Dolores.

Pilar—Id, á las 6 p. m. E. Rodriguez.

Ramallo—Martes, jueves, sábados, á las 12.45 directamente.

Rauch—Los dias nones, á las 6 p. m., E. Cachari.

Rojas—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.

S. A. de Giles—Id, á las 6 p. m., por el estafetero.

S. A. de Areco—Id, á las 6 p. m., id.

Saladillo—Id, á las 6 p. m., Lobos.

San Nicolás—Martes, jueves, sábados, á las 12.45 directamente.

San Pedro—Id, á las 12.45, id.

Salto—Todos los dias, á las 6 p. m., por el estafetero.

Tordillo—Id, á las 6 p. m., Dolores.

Tuyú—Id, á las 6 p. m. id.

Tandil—Todos los dias nones, á las 6 p. m. Azul.

Tapalqué—Id, á las 6 p. m., E. Cachari.

Tres Arroyos—1, 5, 11, 15, 21, 25, á las 6 p. m., Azul.

Vecino—3, 4, 7, 9, 12, 14, 17, 19, 22, 24, 27, 29, á las 6 p. m. Dolores.

25 de Mayo—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.

Zárate—Id, á las 6 p. m., Campana.

La correspondencia para los puntos (estaciones y pueblos) que tienen estacion de ferro-carriles, se despacharán además todos los dias á las 6 p. m.

Despacho de dia de 8 a.m. á 6 p.m.

Trenes	Hora	Ferro-carriles	Llega hasta
1º	8.30	F. C. C.	San Martin
2º	9.30	« « B.B. y E.	Quilmes
3º	9.30	« « N.	Tigre
4º	9.30	« « S.	Burzaco
5º	9.30	« « O.	Moreno
6º	1.30	« « N.	Tigre
7º	1.50	« « C.	E. de la C.
8º	2.30	« « S.	Chacomús
9º	2.30	« « B.B y E.	Ensenada
10º	2.45	« « O.	Chivilcoy
11º	3.45	« « O.	Lobos
12º	5.30	« « N.	Tigre
13º	4.40	« « C.	San Martin
14º	5.30	« « N	Belgrano
15º	6.00	« « O	Merlo

Oficina de 1ª hora

Esta oficina está abierta desde las 3 a. m. á las 8 a. m. Está situada al lado del porton del callejon de la casa Gobierno Nacional. Tiene tambien un buzon al lado del mismo porton, donde puede depositarse la correspondencia para la campaña á cualquiera hora de la noche.

Despacho para los pueblos de campaña en combinacion con las mensagerias.

Puntos. Dias de salida. Horas. Vias

Ajó—Los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 30 á las 6 a. m. Dolores.

Ayacucho—Todos los dias nones á las 6 p. m. Dolores.

Arrecifes—Todos los dias á las 4 a. m., por el estafetero.

Bahia Blanca—Id 5, 15, 25 á las 6 a, m. Azul.

Balcarce—Todos los dias id 6 p. m. Dolores.

Baradero—Todos los dias pares á las 4 a. m., por el estafero.

Baradero—Id nones á las 6 a. m., Campana.

Cañuelas—Id á las 4 a. m., Las Heras.

Chacabuco—Id á las 4 a. m. Chivilcoy.

Carmen de Areco—Id á las 4 a. m., por el espafetero.

Exaltacion de la Cruz—Id á las 6 p. m. Campana.

Gral. Alvear—Id á las 6 a. m. Lobos.

Juarez—Todos los dias pares á las 6 a. m. Azul.

Junin—Todos los dias á las 4 a. m. Chivilcoy.

Loberia—Los dias 4, 12, 20 28. á las 6 a. m. Dolores.

Lincoln—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.

Magdalena—Id á las 6 a. m. Ensenada.

Monte—Id á las 4 a. m. Lobos.

Mar Chiquita—Id á las 6 a. m. Dolores.

Monsalvo—Los dias 2, 5, 7, 12, 15 17, 22, 25, 26, á las 6 a. m. Dolores.

Médano Blanco—Todos los dias á las 6 a. m. Dolores.

Navarro—Todos los dias nones á las 4 p. m. Lobos.

Navarro—Id pares á las 4 a. m. Estacion Zapiola.

Necochea—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26, á las 6 a. m. Azul.

Nueve de Julio—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.

Patagones—Los dias 5, 15 y 25 á las 6 a. m. Bahia Blanca.

Pergamino—Todos los dias, á las 4 a. m. por el Estafetero.

Pila—Id id á las 6 a. m. Dolores.

Pilar—Id id á las 4 a. m. Estacion Rodriguez.

Rauch—Todos los dias pares (via Cachari) á las 6 a. m.

Rojas—Id id id á las 4 a. m. Chivilcoy.

S. Andrés de Giles—Id id id á las 4 a. m. por el estafetero.

S. A. de Areco—Id id id á las 4 a. m. por el id.

Saladillo—Id id id, Lobos.

Salto—Id id id, por el Estafetero.

Tordillo—Id id id á las 6 a. m. Dolores

Tuyú—Id id id, Dolores.

Tandil—Todos los dias pares, Azul.

Tapalqué—Todos los dias pares, á las 6 a. m. Estacion Cachari.

Tres Arroyos—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26 á las 6 a. m. Azul.

Vecino—Los dias 3, 5, 8, 13, 15, 18, 20, 23, 25, 28 y 30, á las 4 a. m. Dolores.

Veinticinco de Mayo—Todos los dias (via Chivilcoy) á las 4 a. m.

Zárate—Todos los dias á las 6 p. m. Campana.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

Línea regular servida con los paquetes nacionales Guaraní, Cisne, General Mansilla y Delia

VAPOR PAQUETE NACIONAL

GUARANY

Capitan JOSÉ BRUGO

Para Asuncion
Ituzaingó
Corrientes
y escalas

Sale de la Boca del Riachuelo el martes 7 de Diciembre fijamente

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, boletos del tramway y conduccion de equipajes gratis.

El trasbordo para el alto Paraná, se hará en el puerto de Corrientes á los vapores «General Mansilla» ó «Delia» sin pérdida de tiempo y sin gasto alguno para el interesado.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 90 y 92.

PARA TODOS

Centro Democrático

La comision directiva de éste, invita á todas las personas que lo forman á concurrir á sus respectivas parroquias á sufragar en las elecciones de electores que tendrán lugar el domingo 5 del corriente mes, donde encontrarán la comision auxiliar de este centro.

Se recomienda puntual asistencia

Los secretarios.

Club Libertad Autonomista de San Telmo

La Comision Directiva de éste invita á todas las personas que lo forman y á las que simpaticen con la candidatura del Dr. don Dardo Rocha para Gobernador de la Provincia á concurrir á la parroquia á sufragar en las elecciones de electores que tendrán lugar el Domingo 5 del corriente.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1880.

Los Secretarios

NON-PLUS-ULTRA

ARTICULO NUEVO!

Poderoso curativo y purificador

POSITIVA CURACION EN TODAS LAS

Enfermedades de la piel

JAVON CURATIVO DE REUTER

Higiénico, medicinal y de toilette

GARANTIZADO

El mejor jabon para el baño y el tocador

El mejor jabon para afeitarse y limpiar la cabeza

El mejor jabon para los niños

RICO Y, DELICIOSAMENTE PERFUMADO

Se vende en las principales boticas y perfumerias, al por mayor.—27— Perú —27— Eduardo M. Coll, único agente para el Rio de la Plata. 8 d3 e3

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ Nº 4

La Colonia, establecido en el año 1709

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc,

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en calidad que es suministrada en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exijase sobre cada rótulo el domicilio –

JULICHS PLATZ NUMERO 4

5 d2 31

CONFITERIA

DEL GAS

SERVICIO ESPECIAL

TODO EL AÑO

HELADOS

A LA

NAPOLITANA

Rivadavia y Suipacha

ROVERANO Hnos

ALTERATIVO

DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, combina las virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alteratiuas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.

A. EASTMAN y Ca.

Drogueria Anglo Americana

Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

6 d 2-31.

ECONOMIA DOMÉSTICA

ACIDO SALICILICO

(DE KOLBE PATENTADO)

Para conservar las materias alimenticias

ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR

Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas licores y en general todo artículo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *acido salicílico de Kolbe.*

El ácido salicílico de Kolbe, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales farmacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido saicílico legítimo de Kolbe* importado por

E. E. Cranwell

Unico agente para la República Argentina.

Drogueria y Farmacia.

147—CALLE DE VICTORIA—147

2 d4. ple.

Especifico Vellon de Oro.

GOLDEN FLEECE DIP.

ES EL MEJOR DE TODOS.

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS.

Se mezcla libremente y se emplea con

AGUA FRIA.

Reune la Mayor Eficacia con el Menor Costo.

Es el mas ventajoso para grandes rebaños.

DEPÓSITO:

En la DROGUERIA ANGLO-AMERICANA de

A. EASTMAN Y CIA.,

Nos. 9 y 11, Calle Defensa.

¡Fijarse en la Marca Registrada.!

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Vease nuestro aviso en la 4ª pájina

REMATES

Ebbeke y Diekelman

Banco Hipotecario

El domingo 12 de Diciembre de 1880, á las 3 p. m. la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en la calle de Cuyo esquina á la de la estacion del ferro-carril, que consta de 54 varas de frente por una cuadra de fondo, lindando por el frente al Sud, con don Martiniano Videla, por el Este con la testamentaria de Martinez y por el Oeste con Ortega é Iglesias.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Francisco Carulla, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador dejará en seña en poder del rematador, 5000 ps. m|c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 4 d1 12

POR EL MISMO

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El Miércoles 15 de Diciembre á las 3 de tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero decontado, de las siguientes propiedades situadas en esta ciudad, sobre la calle de Balcarce: Primera: un terreno y barraca señalado con el núm. 243, hoy 309, formando esquina á la calle de San Lorenzo, que consta de 35 metros 7 centímetros de frente á la primera, igual á 40 1|2 varas por 45 de fondo, lindando por el frente con la calle de Balcarce, por el fondo con doña Catalina y Dolores Irigoyen, por el Sud con la calle de San Lorenzo y por el Norte con don Jose H. Fraga y otros. Segunda: un terreno y élion él edificado, señalado con el núm. 200 hoy 280, compuesto de 19 vs. de frente, por 68 de fondo, lindando por el frente calle en medio con la barraca ya deslindada, por el fondo con la calle Colon, por el Norte con Fusoni y por el Sud con Otto Anin.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia aprobacion del Directorio, en dos lotes separados, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don José Borches, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 11 d4 15.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El Domingo, 12 de Diciembre, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en la parroquia de Balvanera, del otro lado de la plaza 11 de Setiembre, calle de la Victoria formando esquina á la de Lacroce, con frente al Sud y Este, teniendo por el primero 91 vs. 23 centímetros, y por el segundo que es un fondo, 63 vs. 70 centímetros, encerrando una superficie de 5.705 vs. cuadradas, que linda por el Sud con la espresada calle de la Victoria, por el Este con la de Lacroce, por el Oeste con don Luis Maria Arzac y por el Norte con don Santiago Lowy.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Federico Wiliam More, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindirla venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 12 d4 12.

Baltar y Quesada

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El Sábado 11 de Diciembre, á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Santa-Fé entre las de Azcuénaga y Larrea, señalada con el núm. 883; su terreno consta de 26 vs. de frente, por 58 de fondo. El edificio consta de 4 piezas de altos y cinco bajas, etc., etc.

Está propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 5500 concedidos sobre dicha propiedad á don Adolfo Ballas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 5151 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 644 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfs. 5795.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs 349.

54 n28 d11

POR EL MISMO

Partido de San Martin—187 1|4 manzanas de terrenos, ó sean 1.872,466 varas—Situacion inmejorable—Terreno alto—¡Sin base, al mas alto precio!—El domingo 26 de Diciembre, á las 4 de la tarde—En el mismo terreno—En lotes, al gusto del comprador; libre de calles—Por órden del Banco Hipotecario.

Remataremos por órden del Directorio del establecimiento, á la mas alta postura y dinero de contado, de 187 1|4 manzanas de terreno de 100 varas por 100, situadas en el partido de San Martin, señaladas en el plano que existe en secretaria con los números 1, 7, 10, 12, 14, 27, 32, á 54 inclusive y 56; y lindan por el Noroeste con el rio de las Conchas, y por el Noroeste con don Miguel Chaves y don Faustino Perez, por el Sudeste con don Juan Malcon, don Juan Bacaro y don Félix Jaylor, y por el Sudoeste con terrenos municipales y doña Pilar Nuñez, y 10 manzanas de terreno situadas en el partido de Merlo, señaladas en el plano con las letras M. N. O. P. Q. G. H. I. E. y D., compuesta cada una de 100 varas de frente por 100 de fondo, estando todas rodeadas por calles, lindando por el Norte con don Alejandro Miroli, por el Sud con el señor Mora, por el Este con las manzanas C. F. y R., y por el Oeste con don Emilio Carranza.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á los señores Lamas y compañia, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador dejará en seña en poder del rematador 5000 ps. m|c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 3 d2 26.

POR EL MISMO

Es una magnífica propiedad 28 cuadras cuadradas de terreno con buena casa, grandes jardines etc. En Barracas al Sud por órden del Banco Hipotecario. Base insignificante el Sábado 25 de diciembre, dia de fiesta á las 4 p. m. En la misma propiedad.

Remataremos por órden del Directorio del establecimiento, á la mas alta postura y dinero de contado, unos terrenos situados en el partido de Barracas al Sur. del otro lado del puente sobre la calle Mitre, de figura irregular, y cuya estension consta de 28 cuadras cuadradas, mas 743 varas cuadradas. Linda con el Sudoeste con herederos de doña Melitona Capdevila, Gomez y Landó, por el Sud deste con los mismos herederos de Capdevila, por el Noroeste con don G. Soler y Ca. y por el Nordeste con el Arroyo de Maciel.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Petrona Capdevila de O-Gorman, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 250,000 pesos moneda corriente.

El comprador dejará en seña en poder del rematador, 5,000 pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el

La Almohadilla de PERRY para el hígado y el estómago

La Almohadilla de Perry—Ayuda á la naturaleza por los medios y recursos que la misma naturaleza ha provisto—**La Almohadilla de Perry**—Es el exponente de la nueva idea del sistema curativo por medio de la **ABSORCION !!!**

La Almohadilla de Perry—Promueve un ímpetu saludable á los diversos órganos de digestion, asimilacion y secrecion.
La Almohadilla de Perry—Reduce la inflamacion, expulsa todo humor maligno y disuelve la sangre coagulada.
La Almohadilla de Perry—Es un motor de accion vital, un nutridor del sistema y auxiliar inestimable, tanto para la expulsion de enfermedad como para la retencion de la salud.

La Almohadilla de Perry—Es el antídoto por excelencia contra el decaimiento de ánimo, y el gran restaurador del sueño tranquilo.
La Almohadilla de Perry—Inculca su influencia sanitaria al cuerpo, del mismo modo que la lluvia y el rocío del cielo trasmiten el jugo vivificante á los árboles del bosque y á las floresdel campo.

Complemento de Belleza

El mayor realce posible de la belleza femenil es la abundancia de un pelo largo y sedeño. Ondas y trenzas espesas son á la verdad "un complemento" del cual puede enorgullecerse cualquier muger

EL TRICÓFERO DE BARRY

devuelve al cabello mas escaso y áspero una belleza completa y vigorosa. Ha **estado en uso** constante desde el año de 1801, y no sabemos de caso alguno **en que haya** dejado de producir su efecto.

Da vigor á la raiz del cabello, y produce con prontitud el crecimiento **de abundantes**, lustrosos y sedeños bucles.

El cabello que se peina diariamente con

EL TRICÓFERO DE BARRY

nunca se caerá, ó perderá su lustre, ni mostrará señales algunas de decadencia ó enfermedad.

NOVEDAD PARA LA DENTADURA
LA MARFILINA DE BARRY

No contiene ácidos, ni sustancia alguna áspera, gusto muy agradable. Mantendrá en estado de pureza la dentadura mas descuidada, conservándola con una blancura alabastrina. Así mismo fortalecerá las encias, impartiendo una fragancia deliciosa al aliento mas corrompido. Posee la fragancia de flores en estado de perfeccion.

NO MAS CANAS.

El cabello, la barba, la pera ó el bigote teñidos del matiz que se desee desde un color claro castaño hasta el negro azabache con el

TINTE SEGURO de BARRY

El único artículo en que se puede tener confianza y que no contiene ingredientes venenosos. Las preparaciones que contienen plomo son estremamente peligrosas. Destruyen con mucha probabilidad la memoria, debilitan la vista y producen parálisis en el cerebro. El Dr. Chandler

Químico de la Junta de Sanidad

de la ciudad de Nueva York, dice que casi todos los tintes para el pelo en uso contienen plomo. Pero hai uno que no contiene plomo ni ingrediente perjudicial á la salud, y este es el

Tinte Seguro de Barry para el Cabello.

Es este un maravilloso descubrimiento, exento de peligro aun para las mas delicadas constituciones. Si se quiere dar inmediatamente al pelo el negro azabache úsese el

TINTE NEGRO DE BARRY

hecho con los mismos ingredientes que el Tinte Seguro, con **la diferencia** que es cuatro veces mas fuerte.

NOVEDAD PARA LA DENTADURA
LA MARFILINA DE BARRY

No contiene ácidos, ni sustancia alguna áspera, gusto muy agradable. Mantendrá en estado de pureza la dentadura mas descuidada, conservándola con una blancura alabastrina. Así mismo fortalecerá las encias, impartiendo una fragancia deliciosa al aliento mas corrompido. Posee la fragancia de flores en estado de perfeccion.

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó **palidecido por** manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y **de un rico** color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; **la belleza** rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de **una rosa** de damasco.

Se vende en las boticas y droguerias de Demarchi Parodi y Ca., Defensa 183 á 189; G. A. Cranwell, Rivadavia 44 y sucursal 463; A. Eastman y Ca., Defensa 11 y 13; A. Moine, Rivadavia 187 y 189; antigua botica L. L. Jones, Florida 66; P. Murray y Ca., Florida 274; E. E. Cranwell, Victoria 145 y 147; Santiago Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71 frente á San Francisco; Berri y hnos. Piedras y Belgrano y M. La Torre, Moreno y Tacuarí y demas boticas de la ciudad y campaña

Unico agente para el Rio de la Plata—**E. M. COLL — Perú 27**

MIGUEL LANUS

3 6 9 — R I V A D A V I A — 3 6 9

TRILLADORAS

INGLESAS Y AMERICANAS

MOTORES A VAPOR

Unico Agente de la renombrada Fábrica

R. GARRET é hijos

MAQUINAS

é

INSTRUMENTOS

de

AGRICULTURA

Unico agente de la máquina de coser

LA "AMERICANA"

MÁQUINAS

é

INSTRUMENTOS

para

TODAS LAS INDUSTRIAS

útiles

PARA USOS DOMESTICOS

LA «BUCKEYE»

PARA CORTAR

Trigo, alfalfa, malezas, &., &.

SE RECIBIRÁ ESTE AÑO

la ATADORA

MAS RECIENTEMENTE MODIFICADA

con mejoras importantísimas

MIGUEL LANÚS

369 — RIVADAVIA — 369

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS PARA EL AÑO DE 1881

TIENDA "Á LA CIUDAD DE LÓNDRES"

Hoy la mas basta y la mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

PRIMERA CASA EN BUENOS AIRES HABIENDO ESTABLECIDO EL SISTEMA DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO FIJO

LO QUE LE HA VALIDO UN ÉXITO SIN IGUAL HASTA HOY

Calle PERU 30, 32, 34, 38 y 40--Entrada única, calle del PERU 38—Entre Rivadavia y Victoria

Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten, Strenne, New-Year's-Guift, Regallos d'ano novo. Cadeau de jour de l'an, Echtrenac etc., etc., etc.

PARA EL AÑO DE 1881

El surtido de nuestra tienda es de los mas completos, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO. En la seccion de avisos se encuentra el detalle.

Perú 38--A La Ciudad de Lóndres--Perú 38

importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 2-d2-25.

POR EL MISMO

Banco hipotecario

El DOMINGO **12** de Diciembre, en la misma propiedad, á la 1 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la; más alta postura y dinero de contado, de un terreno con todo lo en él edificado, situado en el partido de Barracas al Sud, compuesto de 198 metros 50 centímetros de frente al Nor-este, lindado calle sin nombre en medio con la testamentaria de don Felipe Piñeiro, 363 metros por el costado Sud-este, lindando con don Roque Bonita, 200 metros 10 centímetros en su otro frente al Sud-oeste, lindando tambien calle en medio con la misma testamentaria de Piñeiro y 363 metros 20 centímetros en el costado Nor-oeste, lindando con don Ramon Idoyaga. El edificio consta de 2 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Segundo Machain, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco

El comprador dejará en seña en poder del rematador, cinco mil pesos moneda corriente 1-d2-12

Baltasar Moreno

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El Domingo 12 de Diciembre á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de seis chacras con todas sus poblaciones, situadas en el partido del Pilar, á una legua mas ó menos de la estacion Tapia del ferro-carril á Campana. Su área de terreno se compone de 190 cuadras cuadradas, mas 17,893 vs. cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5000, concedido sobre dicha propiedad á doña Pascuala Otalora de Dowbleg, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe ptfs. 4568 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 590 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La vase para la venta será de ptfs. 5158.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados ptfs. 482.

55 n28 d12

Andrès Rolon y Ca.

El domingo 5 de Diciembre, á las 2, venderemos las casas en el pintoresco pueblo de San Isidro, y el miércoles 8 del mismo (dia de fiesta) á la 1, los terrenos que expresan el siguiente edicto judicial:

El señor juez de 1ª instancia, doctor don Martin Bustos, ha dispuesto se venda en remate público por el martillero don Andrés Rolon, todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Estevan Vasallo, los que se compo,nen de dos casas en el pueblo de San Isidro compuesta una de ellas de 11 piezas de material, 5 de teja y 7 de azotea, galpon, granero con techo de teja, edificada en un terreno de 64 varas 90 cts. de frente por 73 varas 10 cts. de fondo. Todo el terreno plantado con parrales y otros árboles frutales, tasado todo en la suma de 129,103 pesos 35 cts., La otra se compone de dos piezas de material, techos de teja francesa, cocina y demas oficinas etc., edificada en un terreno de 12 varas de frente por 24 varas de fondo, plantado todo con parrales, damascos, peros etc., tasado todo en la suma de 19,118 ps. mįc. En el partido de la Ensenada dos terrenos marcados con las letras G. y E., compuesto el primero de 50 varas cuadradas y el segundo ó sea la letra E. de 30 varas de frente por 100 varas de fondo, tasados en la suma de 5,500 ps., propiedades que poseia en condominio con don Santiago Poggio, no pudiendo aceptar oferta que no exceda de sus dos terceras partes de la tasacion, y cuyos autos de su referencia corren por la secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1880. — *Saturnino Salas*, Defensa 82 (altos). 13n 8d5.

AVISOS

Aviso oficial

Licitacion por 300 mulas

Por disposicion superior el dia 30 del corriente, à la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de 300 mulas, en las condiciones establecidas para el servicio de fronteras, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con exclusion de chicas; las mulas deberán entregarse en «Villa Formosa.»

La comision encargada de recibirlas, hará enfrenar y tranquear una por una, debiendo ser devueltas las que tengan algun defecto.

El pago de dichas mulas se efectuará por Tesoreria general, en letras sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro el cual han de ejecutar la entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo se halle, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de 4000 pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 1 peso fuerte, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p.% del importe total en títulos de crédito como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 3 de 1880.

Eduardo G. Pico

13 d 4 30

Aviso Oficial

Licitacion por 1500 Schakó

Por disposicion superior, el 20del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuestas cerradas, para la provision de *mil quinientos* schakó segun el modelo que se espondrá á disposicion de los proponentes, en esta Comisaria General de Guerra.

Las cláusulas relativas al aviso que precede se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República.»

Comisaria General de Guerra, Noviembre 20 de 1880.

41 n 20 a 2 v. *El Comisario General.*

CAMBIO DE DOMICILIO

AL BUEN JARDINERO

FLORIDA Núm. 19

El depósito de semillas y plantas, situado antes en la calle Chacabuco 102, se ha trasladado á la calle Florida 19 entre Rivadavia y Piedad. *Gustavo Homonet.*

Gas. Se venden ocho pendientes de gas de dos luces cada uno, nuevos y baratos. Para verlos y tratar, en esta imprenta, Belgrano 144, de 4 de la tarde á 10 de la noche. 39 n19 v26

NO MAS ACEITF DE BACALAO

ANEMIA
CLOROSIS
DEBILIDAD
DE
TEMPERAMENTO

TISIS
LANGUIDEZ
ENDEBLEZ
DE
LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto

PARIS—34 RUE DE LA BRUYÈRE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires. 27 o19 pm

DIRECCION GENERAL
de
CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director General, se llama á licitacion por el término de treinta dias, contados desde la fecha, para el establecimiento de mensagerias en la línea siguiente:

De la estacion Azcuénaga al pueblo de Giles.

Las bases para hacer este servicio son:

1° En la línea arriba indicada se efectuarán dos viajes redondos diarios.

2.° Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las mensagerias, asi como la duracion del viaje sencillo.

3.° El itinerario de este servicio se formará por los administradores del ramo de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4.° Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos administradores de correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de la entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecerán, en el contrato, sin perjuicios de las penas que establecen las leyes de justicia nacional.

5° El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en la línea que debe servir, y para servirse de ellas el Gobierno nacional sin retribucion de clase alguna.

6° Para la conduccion de la correspondencia, deberá hacer preparar el contratista un comportamiento ó cajon especial cerrado á llave.

7° Los conductores solo podrán recibir y entregar cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales, pues las que reciban para los pueblos en que estas existan deberán entregarlas á los administradores inmediatamente despues de su llegada.

8° El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9° Pondrán á disposicion de la Direccion General dos pasages de ida y vuelta gratis mensuales.

10 Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $f. y bajo la base de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el honorable Congreso vote los fondos necesarios uaese ste servicio y se presentarán cerradp ara la Tesoreria de esta Direccion General donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1880.

D. J. Arana.

50 ó d26. Secretario.

PRIMAVERA
Y
VERANO
DE
1880

A LA CIUDAD DE LONDRES

TIENDA LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

Recibiendo los artículos de moda mas recientemente creados, por cada paquete de Francia ó Inglaterra. Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

Martes 2, Miercoles 3, Jueves 4 y dias siguientes, pondremos en venta los nuevos surtidos, recibidos en prevision de la estacion actual

AVISO
Á
LAS SEÑORAS

CONFECCIONES

Costumes ó vestidos y tapados, surtidos enteramente nuevos en vestidos ó costumes de fantasia para señoras, señoritas y niñas, vestidos de lana y seda, vestidos de gró negro, vestidos de gró de colores con lindos adornos ó combinaciones de Surahsarge, damasse broche y casimir etincelle, tapados, manteleta y fichús de última moda, de granadina negra, de cachemir siciliana, azabache y fantasia, vestidos de soirée ó tertulia, vestidos de biale, vestidos ó costumes de clarin blanco, cortes de vestidos muy confeccionados de fantasia, percal de hilo desde 95 ps. hasta 1000 pesos.

Lindísimo surtido en vestidos ó costumes de fantasía, lana y seda, piqué y clarin blanco, percaltas,c, para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años.

Batones para señoras, batones de percal de hilo bordado, de clarin blanco de fantasia, 20,000 desde 29 pesos uno, hasta 1800 pesos.

Todos los artículos confeccionados que se pueden desear, tanto para señoras como para señoritas y niñas se encuentran-- A LA CIUDAD DE LONDRES.

MOD...

Sea gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas, niñas y niños. Desde hoy ofrecemos á nuestras favorecedoras un surtido tan elegante como completo, en gorras, sombreros y sombreritos de estacion, los medelos mas en voga, las formas mas recientemente creadas, los adornos y combinaciones del mejor gusto, se encuentran en nuestra casa.

10,000 sombreritos de paseo, jardin y quinta; á ps. m|c. 10, 12, 15, 19, 20, 25 y 29—5,000 gorras y sombreros para señoras, desde 30 ps. m|c. una hasta 350 ps—1000 gorras de última moda desde ps. m|c. 150 hasta 1000—Surtido inmejorable y desafiando toda clase de competencia en cuanto á gustos y precios.

A más hemos arreglado un taller (único en Buenos Aires) para hacer cualquiera clase de composturas á precios sumamente módicos. Surtido completo de «Coiffures» de todas clases para bailes y teatro, adornos de fantasía, flores, plumas, armazones, hormas, etc., etc.

SEDERIAS

Gróes negros, saliendo de las mejores fábricas francesas, clases garantidas al uso.

15,000 piezas desde m|c. 20 ps. vara hasta 150, es decir, que todas las clases que se pueden desear se encontrarán en nuestra casa.

Lo mismo en gróes de colores, tenemos 196 tintes distintos, todo, de moda á m|c. 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70 y 75 ps.

Sederias de Fantasia para vestidos Quadrille y Rasgado grisaille y de colores riquísima clase á m|c 15, 17, 18, 20, 22, 24, 25 y 28 rls. vara.

Sederias y géneros broche damasse ó labrado para guarniciones en kachemir, etincelle, pendjád, mauresque etc.........tenemos los gustos mas recientemente creados á precios desafiando toda competencia, hay desde m|c. 20 ps. la vara hasta 140 ps.

Rasos de colores blancos y negros, Surah, Serge, Setin, Merveilleux, gasas de «Constantinopla auténticas» faille, fulares, etc. etc...... todos colores y precios.

Gasillas lisas, gasillas de moda, túles para velitos, y velos de todos gustos y precios.

Sederias blancas para casamiento (única especialidad en Buenos Aires] de gró blanco de 28 ps. vara hasta 150 ps.

Moire blanco francés y antique, rasos blancos damasse blanco, géneros de seda blancos, labrados y bordados, velos bordados para novias, juegos de coronas, pulseras, pendientes, prendedores, ligas y ramilletes de azahar para casamiento.

Granadinas negras rayadas, rameadas, floreadas caladas, gustos enteramente nuevos desde m|c. 5 ps. hasta 75 ps.

Granadinas negras lisas y canevas desde m|c. 6 $ hasta 35 $.

Granadinas de colores surtido inmejorable en lisas y de fantasia.

Corbatas de moda para señoras y señoritas.

1.000,000 (un millon) todas de moda, desde m|c 2 $ hasta 150 $,

MANTILLAS ESPAÑOLAS

Legítimas, se recibe un surtido nuevo por cada paquete; hay desde 400 hasta 5000 $.

Madrileñas, andaluzas, malagueñas, fichus, chantichy, pañuelos de encaje, todos precios.

En este ramo uno de los mas importantes de la casa, nuestras favorecedoras encontrarán siempre los tejidos mas recientemente creados, los tejidos mas de moda, lo mismo que los tejidos de uso diario á precios sumamente cómodos.

GENERO PARA VESTIDOS

Mas de 80,000 piezas componen nuestro surtido. hay desde m|c. 2 $ hasta 85 $.

En género de estacion tenemos cachemir, broche, lana y sede, Pople liso y labrado, damasé riche, géneros labrados de 50 gustos distintos, géneros lisos, mohair y lustrina de colores, japones, crespon de China y granatié.

PERCALES FRANCESES

Llamados kachimyr, yukohama, yedido, satin con y sin guarda, «Petit-Pois», grano de pólvora, etc. etc., hay desde m|c. 3 $ la vara hasta 15 $. Yaconas, piqué, organdis, clarin de fantasia, etc. etc.

Géneros de lana y seda un surtido completo á m|c. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 23 y 25 $ vara. Géneros clases extras, gustos inéditos á m|c. 30, 32, 35, 38, 40, hasta 50 $ vara.

EL SURTIDO ES INMEJORABLE

Y los precios desafian toda clase de competencia en géneros de luto y medio luto. Todo lo que se puede desear en lustrinas negras. Merinos y cachemires negros, géneros negros labrados, géneros de lana medio luto, alepinas, sergé, granadinas negras, etc, se encuentra: Á LA CIUDAD DE LÓNDRES, mas barato que en cualquiera especialidad, pañuelos y chalones de merino y casimir negro, lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina, cuellos, camisolines, puños, abanicos, sombrillas de luto, etc., etc.

Camisas de algodon, camisas de hilo lisas, bordadas y con valencianas.

ROPA BLANCA

Merceria y artículos de toilette para señoras, señoritas y niñas, camisas de noche, batas de percal, batas finas con valenciana, calzones de todas clases, enaguas de percal, nauzuk y clarin con y sin cola, corpiños ó sobre corsees, pañuelos de hilo lisos bordados y con valenciana, pañuelos con cachemir y encaje, langurduc, pañuelos de todas clases y precios, hay de 1 $ uno hasta 800 $ uno.

Cuellos de moda de 200 formas desde m|c. 2 $ uno, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 15 $.

Para niñas y señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años. Tenemos un surtido completo en camisas, enaguas, calzones y batas á precios muy cómodos.

Delantales blancos de luto y de fantasía. Baberos, gorritas de cristianar, ropa para criaturas, etc., etc.

BONETERIA

Medias largas y cortas de todas clases para señoras y hombres, medias francesas é inglesas, medias de algodon, de hilo y de hilo de Escocia, medias lisas, caladas y bordadas, medias de seda riquísimas, blancas y de colores. Medias de todas clases hay desde m|c. 3 $ hasta 200 $. Surtido completo en medias de estacion para niñas, todos tamaños y precios.

GUANTERIA

Guantes de cabritilla, clase esclusiva á la casa y garantida. Guantes de cabritilla de fantasia. Guantes de cabritilla largos con embutidos de filet de seda, artículo esclusivo á la casa. Guantes de filet de seda, de hilo y de fantasia. Cuantes todas clases. Corbatas para hombres. Surtido inmejorable en todas las clases que se pueden desear, etc.

SOMBRILLAS

Sombrillas de cachemir, de cachemir con cenefa ó guarda lisa de todos colores, última moda, 10000 á m|c. 60 $, artículo esclusivo á la casa. Sombrillas de todas clases, quitasoles, paraguitas y paraguas de todos precios y clases.

ABANICOS

1.000,000 á 1 $ (ocasion), abanicos de moda, desde m|c. 5 hasta 1000 $, surtido inmejorable y sin competencia.

MERCERIA

Merceria especial para modistas, costureras y sastres, merceria rica y rica, guarniciones de todas clases, flecos de seda, entorchados, aplique, galones y cordones. Todas las guarniciones última moda se encuentran en nuestra casa.

ENCAJES

Puntillas y encajes de valencianas, encajes, Languedoc, encajes Bretonne, point d'esprit, Bruxeles, Point d'Angleterre, Maline, Gluny. Guipiur, etcétera, etc.

Todas las clases de encajes que se puede desear se encuentran en la CIUDAD DE LONDRES.

PERFUMERIA

Surtido completo en perfumeria fina de los mejores fabricantes ingleses y franceses. Precios sumamente cómodos.

ARTÍCULOS DE FANTASIA

Para regalos. Cristal de Bacarat, petits, bronces, carteras, artículos de fantasía de un millon de gustos distintos, á precios sumamente módicos, juguetes finos, etc., etc., y una infinidad de artículos que es imposible enumerar vista su mucha estension.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

OTRA—Lostapados ó confecciones, si hay necesidad de arreglos al tallo de las personas lo mismo que los vestidos para señoras y señoritas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

Todos los artículos espresos y una infinidad de otros que no se puede enumerar, visto la estension, estarán en venta los dias arriba indicados.

ENTRADA ÚNICA A LA CIUDAD DE LONDRES PERU 38

Aviso oficial

Licitacion de 500 caballos y 500 mulas

Por disposicion superior, el 16 del próximo mes de Diciembre á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 500 caballos y 500 mulas en las condiciones establecidas para el servicio de fronteras, debiendo ser, tanto los caballos como las mulas, mansos, gordos, sanos de lomo, piés y manos y sin adicion alguna, con esclusion de chicos, y que no pasen de 6 años, que deben entregarse en Rio IV.

Las cláusulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República».—Comisaria General de Guerra, Noviembre 16 de 1880.—*E. G. Pico*
35 n16 d16

ESTABLECIMIENTO
HIDROTERAPICO
DE BUENOS AIRES
DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA
194—Calle Temple—194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

LA SIN NOMBRE

CASA INTRODUCTORA
DE
ARTICULOS FRANCESES PARA FUMADORES
CAPORAL SUPERIOR
CIGARRILLOS Y RAPÉ LEGÍTIMO
Especialidad en cigarros habanos
Y TODO LO CONCERNIENTE
AL RAMO DE CIGARRERÍA
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
29--FLORIDA--62

EDICTOS JUDICIALES

AL PÚBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por	3	dias,	10	pesos	m/c.
«	6	«	15	«	«
«	9	«	20	«	«
«	15	«	30	«	«
«	30	«	40	«	«

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.
La Administracion.

Cocinero, se ofrece uno español, es hombre formal y sabe muy bien su oficio, tiene muy buenas recomendaciones de su conducta; en la calle de Buen-Orden número 139, ferreteria darán razon.
59n 20 d3.

DIARIOS VIEJOS
Se venden por arroba, calle Belgrano número 144.

ARADOS 2000 ARADOS
De todas clases y tamaños
Y TAMBIEN MONTADOS SOBRE RUEDAS
DE 1 Y 2 REJAS
301 1|2 Rivadavia 305 1|2
G. VILLAFAÑE
perm.

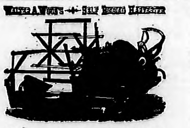

Segadoras y Atadoras
DE
W. A. WOOD

Solo diremos tenemos en venta estas maquinas que todo el mundo las conoce sin rival.

301—Rivadavia—305

SELLOS DE GOMA
DE
STETSON
Nuevo sello de goma Fechador
PRIVILEGIADO
Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fíjarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª.
80—FLORIDA—80
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Se necesitan agentes. 22o19n19

19—FLORIDA—19
AL BUEN JARDINERO
SEMILLAS DE TODAS CLASES
FRESCAS
Y DE LA ÚLTIMA COSECHA DE EUROPA
PLANTAS Y FLORES
GRAN COLECCION
de
500 PLANTAS DE ROSALES
Gran surtido
de cabezas de flores
Herramientas para jardines
Tierra de Bruyere
SE HACEN RAMOS
19--FLORIDA--19
GUSTAVO HAMONET
BUENOS AIRES
n 7 pm.

EN EXPOSICION
MAQUINAS E INSTRUMENTOS
Para la agricultura en general
Y
LAS MEJORES BOMBAS
Para sacar agua
301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2
perm.

(MARCA REGISTRADA)
El especifico mas seguro
PARA
CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS
compuesto de
TABACO, AZUFRE Y FENATOS
BAÑO FRIO
Garantido sin arsénico!!
A razon de **1 1|2 REAL COBRE** por cabeza
A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que han obtenido los que usaron nuestro SARNIFUGO para curar la SARNA en las ovejas, sabrán:
1° Que la sarna ha sido completamente estirpada.
2° Que el rinde en lana ha aumentado en proporcion notable.
3° Que el animal sano engorda fácilmente, y adquiere mayor valor efectivo.
4° Que el baño se dá sin peligro para los hombres y los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, y que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.
Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca., y en las agencias autorizadas.
NOTA—Exíjase que los envases lleven nuestra marca registrada.

D. P. Sarnífugo D. P.
Depósito—**Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca.**
179 á 185—DEFENSA—179 á 185

Casa. Se necesita una de 2 á 3 piezas, que no diste mas de 10 cuadras de la plaza Victoria, dirigirse bajo sobre iniciales D. O. calle Belgrano 144. 42 n2030

SELLOS DE GOMA
DE
WOODWEL Y C
Esta es la primera casa del pais en el ramo

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos cánicos fechadores, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.

grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser **Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.**

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m|c. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su
DURABILIDAD

Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos. Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

140 Piedad 140
H. D. Woodwell y Ca.

JOSÉ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes. Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

AVISO OFICIAL

Licitacion por mil caballos

Por disposicion Superior, el 16 del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerradas para la provision de mil caballos, en las condiciones establecidas para el servicio de frontera—gordos, mansos, sanos de lomo, piés y manos y sin adicion alguna, con esclusion de chicos, que deben entregarse en San Rafael, provincia de Mendoza, á los treinta dias de aceptada la propuesta.

Las cláusulas relativas al año que precede, se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República.» — Comisaria General de Guerra, Noviembre 5 de 1880.
11 . d10n6 *E. G. Pico.*

Inspeccion General de Milicias

DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolucion tomada por el P. E. con fecha 28 del corriente sobre premios de tierras á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, se previene á todos los que tramiten asuntos de esta naturaleza, que deben comparecer á esta oficina dentro de noventa dias á oir las provipencias pendientes; bajo apercibimiento de darlos por desistidos de sus derechos sino se presentan en el término señalado.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1880.
Francisco Enciso.
Oficial Mayor.
62 d 1.° 31

CARRUAJE

Se desea comprar una Victoria nueva con arreos, y si son buenos con una pareja de caballos.

El que la tenga, ocurra á esta imprenta, donde le darán razon.

Aviso oficial

Licitacion por 800 caballos

Por disposicion superior, el 17 del próximo mes de Diciembre á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 800 caballos en las condiciones establecidas para el servicio de frontera, gordos, sanos de lomo, piés y manos, sin adicion alguna, con esclusion de chicos, y que no pasen de seis años; que deben entregarse 400 en Carhué y 400 en Trenque-lauquen.

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que en esta fecha se halla publicado en el diario «La República». — Comisaria General de Guerra, Noviembre 15 de 1880.—E. G. Pico.
36 n16 d17.

MINISTERIO DEL INTERIOR

LICITACION

En la secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de sesenta y dos mil ochocientas treinta traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la ley de Obras Públicas y las siguientes bases:

Primera--Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca, y serán acompañadas de un documento en que conste hubiere efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil cien fuertes de curso legal, segun lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de Obras Públicas.

Segunda--Las propuestas se entregarán al escribano mayor de Gobierno hasta el dia 9 de Diciembre, á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

Condiciones para la provision de traviesas de madera dura para el ferro-carril Andino:

Art. 1° Todas las traviesas serán de madera dura [quebracho ó urunday], bien rectas, de seccion retangular, cortada á sierra por lo menos las caras de asiento, y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

Art. 2° Las dimensiones típicas de las traviesas serán:

62500 traviesas de 2m70 por 0m24 por 0m12 para la via ordinaria y para los cambios y cruzamientos.
80 traviesas de 2m70 por 0m30 por 0m12
90 traviesas de 3m00 por 0m24 por 0m12
30 traviesas de 3m50 por 0m24 por 0m12
40 traviesas de 3m00 por 0m30 por 0m12
10 traviesas de 4m00 por 0m24 por 0m12
30 traviesas de 4m30 por 0m24 por 0m12
10 traviesas de 4m30 por 0m30 por 0m12
20 traviesas de 5m25 por 0m30 por 0m08
20 traviesas de 5m40 por 0m30 por 0m08

Art. 3° Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0m05) en el largo, dos centímetros (0m02) en el ancho y un centímetro en el espesor (0m01); así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no exceda de 0m06-- Se sobreentiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samayo ó albura.

Art. 4° La tolerancia á que se refiere el artículo anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 p%) en cada entrega.

Art. 5° Las traviesas se entregarán por el empresario en Villa de Mercedes (provincia de San Luis,) en la estacion del ferro-carril, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargados al efecto.

Art. 6° Estarán á cargo del empresario todos los gastos que origine el trasporte y la entrega de las traviesas en Villa de Mercedes, con escepcion de los fletes en los ferro-carriles Central Argentino, Central Norte y Andino que serán de cuenta del Gobierno.

Art. 7° Toda traviesa que presente rajaduras ó signo alguno de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno, debiendo el empresario devolver al Gobierno lo que este hubiere abonado por fleto de dichas traviesas.

Art. 8° Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del local donde se practique la recibo y de cuenta del empresario.

Art. 9° Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el artículo 2°, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la administracion.

Art. 10. Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

Art. 11. El pago se verificará por la administracion del ferro-carril Andino, mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

Art. 12. Si el empresario no entregase mensualmente el númo o de traviesas fijado como mínimum, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de medio por mil del valor de cada una, segun contrato.

Art. 13. Las traviesas se descargarán de los wagones del ferro-carril en Villa de Mercedes con personal y de cuenta del empresario, quien podrá exigir el recibo de cada partida de traviesas dentro de cuarenta y ocho horas de la llegada á dicha estacion; pero el empresario pagará las estadias de wagones si por su culpa ó falta de personal hubiere lugar á ellas.

Art. 14. En las propuestas se establecerá el precio de cada clase de traviesa en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires), en cuya moneda se harán tambien los pagos.

Art. 15. En la propuesta se deberán indicar la estacion ó estaciones del ferro-carril Central Argentino ó Central Norte, donde se han de cargar las traviesas. *El Sub-secretario.* 8. n. 4-d. 9.

Gran Exposicion de Máquinas de Coser
DE LAS MAS ACREDITADAS
De Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.
301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2
F. VILLAFAÑE
perm.

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamientos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistiesen á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enfisema pulmonar, la tos convulsa, la anemia, (debilidad) el enflaquecimiento por causas filíticas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.

La tísis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dres. Bertin Fontaine, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.

La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.

Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.
O. 6. pm.

Aviso oficial

Por disposicion superior se previene que los 500 caballos y 500 mulas á que se refiere el aviso de licitacion de fecha 15 del corriente mes, deberán entregarse en Villa Mecocedes (Provincia de San Luis) en lugar de ser en Rio 4°.—Comisaria General de Guerra, Noviembre 26 de 1880.
52 n27 d15 E. G. Pico.

Una señorita inglesa de experiencia en la enseñanza, tiene unas horas por semana desocupadas y quiere dar lecciones de piano ó inglés.

Puede ir á Belgrano ó Flores. Dirijirse á la calle de Suipacha núm. 79. 60 n30 d4

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del juez comisario del concurso de Don Agustin Pechiece, se cita á los acreedores de dicho concurso para el dia 6 del corriente á la 1 1|2 de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion el concordato q' propondra el fallido en ese acto, debiendo tener lugar en el salon de audiencia.—Diciembre 2 de 1880—*Pedro Cedres.*
10-d25.

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Salustiano J. Zavalia, se cita, llama y emplasa, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Tiburcia Pereyra y de doña Manuela Ponce y Vasquez**, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparescan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe; calle de la Defensa núm. 86, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1880.—*Bartolomé Martin.* 28 u18 d18.

Por disposicion del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil, doctor don Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don José Leon Prado, doña Petrona de la O., Cirilo Prado y don Juan Figueroa**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1880.—*Juan Rodriguez.*—Defensa 86, 2°. patio. 24 n11 d16

Por órden del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil, Dr. don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de **don Tomás Tormey**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma ante el juzgado de su señoría y oficina del que se suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1880 —*José Fernandez.*—Escribania calle de Victoria núm. 82. 25 n11 d16

Por disposicion del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se llama y empalza a todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de **don Pedro Ximeno**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del escribano don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1880.—*Eduardo Guillermo Oliver.* 26 n11 p16

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Domingo Chisino**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan antes del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1880.—*Saturnino Garcia.*—Defensa 82
51n27 d30

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil, Dr. D. Miguel N. Noguera, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **doña Wenceslada Campis**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1880—*Juan Rodriguez*—Defensa 86, 3° patio. 10-n 5- d5.

Por disposicion del señor juez de paz, sustituto, del partido de Belgrano, Dr. D. Cándido V. Mendoza, se hace saber á todos los tenedores de billetes de la rifa de la casa del señor don Pedro Bustingorry, que deben presentarse á ese Juzgado reclamando el importe de ellos en el término de *sesenta* dias á contar de la fecha de esta publicacion, bajo apercibimiento de perder todo derecho contra la Municipalidad de este partido.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1880.
49 o31 d4 *A. Bruyant.*—Secretario